





Ascala mimo mestro Saneys de Sazer en la administración del Cargo de Visorey Ingary y Capitan general en el nuesoro Reyno de Mapoles.

e L. Ley

rimeramente parque entre los otros Leynos y Senorios que la divina Cemencia nosha encomendado, consciendo de quanta importancia y calidad sea mestro fidelissimo Reyno de Kapoles y la Africon conque entodo lo que senos sa ofreido nos sa fermido y aindado y el fundamento que en el podemos Sazer no slamente para pu propria gnardia mas para la confernación delos soros meloros Rey: nos y Senorios, y que en tanta mayor coliga: cion tenemos al buengonierno de aquel Reyno granta mayor voluntad nos tiene mes no su: L'ence gonernalle sor mestra propria persona como queviamos Sanemos ceniclo fiempre mucho andado de encomendar el gunierno del a personas de mucha confranca y enquien © Biblioteca Nacional de España

mas calidades Sanemos conscido para ello y de zeams agora poner en aquel Lugar y Cargo talpersona queestando las Cojas eneleitado que estan, ansi en la que toca a la Guena go: nernacion, administración y so hera Laquel Levro haga to que umple al bien publis, par y soriego del como en lo dels guerra de Saya de monera queel Leyno sea no menos vien defendido que governado, considerando envos Lalasa de dondevenis, y La leantad de vues: cros passados que nos da firme esperanea q signiendo for piladas haveys siempre la que commiene à nuestro servicio y Somma con La fee y integridad que soys obligado, con-Siderando anti mismo el cuydado y diligen: cias conque haneys governado y confernado al mestro Principado de Cathalina y que conforme aquello hos desnelareys engoner: nar y defender agnellos meferos subditos Sando del valor y prudencia que friempre Se ha conocido en ruestra perfora, anti para proneher con animo, confejo y esfuerco las cofas Lela guerra como para vien governar en tiempo de paz y finalmente Saniendos

primme conocido semeros de Dios mestro enor y saviendo quelos quele comen, en minguna soja predomerrar hos anemos elegios paraeste largo queesel mayor y de mas confiance que os podas mos das con la provision del qual querria mos y defeamos quertar y annque confiamos tanso de vuestra prindencia y de la afinisa que tes neys à muestro servicio que nos persona dimosque or gonernareys en el conforme à miestra rohintal to Jamia porque Savers deestar en mesoro jugar representance mestra persona en mileyno can grande y tan principal priesto enlaplacas del mumo, quees stalia cumple mucho à mestra homa y alaxnestra à al descargo de miestra conciencias que leays man vien instruido y in formade de lo que en lugar toun proheminente Sanger de Sager porque como seria pan inconnemiente errar en ofartan delicada y peligrofa comos el mandar especialmente adonte el, error canto importante es nocado y minado an: Li Seria muy Sonrroso y pronechoso sien tanemi: nente cargo or gonernaredes como comviene avos por Sazerlo y ami por Squeros elegido y ta-Geneporque pomiendoor alli en mie tro Lugar © Biblioteca Nacional de España descargamos investra conciencia y cumpamos con mucha parte dela obligación quetene: mos al dicho Reyno y a los naturales del es muy necessario queparticularmente sepays lo que alli Saneys de Sazer y alo que acetando este cargo os obligays porque mejor pobays satisfacer à muestra Sonra y aldonestra y cumplans con mestras conciencias.

infairnides paraque gomiernen y administre infairnides paraque gomiernen y administre inscicia à fus publicos y los defiendan de sus enemigos, y pues que go como Rey y Senor nacional de aquel Reyno deus escas dos ofas alos subditos y nacurales del y vos Saneys de Lar alli en nuescro sugar conviene que aestos dos fines endereceys suestas obras y con codas comestras franças des uelandos os continuamente en ello procureys de Sazer lo sono y la otro como deveys y soys soligado.

Para alcançavesto, el primero y mas principal medio es que ameys y temays primpro a Dros mesoro Senso y procureys de servirle cordas puras fruras 7.

Inestras preseas, y pues que saveys que ningun servicio mas grato ni aceto Le podeys Sazer que cumplir con lo que deneys en aquel Cargo desto mas que de ninguna Cosa Saneys de to:
ner cantinuamente en dado.

Ansi mismo Saneys de honrrar acatar y fernir a mestro muy Santo Labre y ala Santa Sede Apostohia ansi porlo obligación que engeneral para ello todos tenemos por tener el higar de Divi enla cierra como enparcicular por ser aquel Leyno fendo dela Iglesia Romana, y aesta ansa queremos y assi os lo eneargamos y mandamos que tengays mu. cho anydado defanorecer y confernar la digni: dad y autoridad Culefiastica no dando higar a que en manera alguna se a offen dida mi perpidicada mi tampoco la miridicion prehemmeneia Leal procuranto que catarro Leggoze dels que devidamente le pertonece especialmente terneys un dado de cumplir en cada un Ano Lo del enfo y Alcanea que en reconscimiento del fundo somos ostigados adar à su San. y que enesso à fus ciempos no © Biblioteca Nacional de España représen Roma la Correspondencia que para este se requiere y mantemento conlas tievras dela Iglesia mucha paz amistad y mena recindad guar dando y cumpliendo enteramente sor muestrapare te la que por las Capitalaciones passatas assico su Sano. como con la Sanota Sedec sos tolica denemos y somos ostigados.

cole color and har good also see Laneys decener muy particular empado en que La dela Religion way a Trimpre à delante procus rando con vuestro exemplo suftentar y animar Los buenos enfus Infaitatos y redupir los males á mejor camino, dexando pero el casajo destor al Graes Culefiarties anivandole de todo lo que Le gnifiere valer de vos para tal castigo en confer. midad deloque el Emperador mi Sinor de felice · memoria ordens des de Augusta el anode Imquenta y vno perque desta manera cumption: de le que disponen los acros Canones se ovendra dela religion Prisciana. y Lorque estarnos in : formatos que ay muchas opiniones erroneas y gra Soltwit y desorden enesto y es de mala consequencia y exemple y cada dia ira ereciendo mas y que ino

Je da algun remedio en ello no sobra des as de fan-Sar a decante mayor inconveniente mouraveys con toda dinomia deno Camente famorecer for or viales Culchiasticos que eneces entienden anti en publico como en cereto pero Sicitarles y importunarlegeys a one Sagan toda Shrenia necestaria x conveniente a ora can importante como es a comer vacion y anmento de la ce Catholica mayormente entiempo quetan estragada esta entrales partes, y entanto deseamos el remedio desto que querriamos muy mucho y platican do lo secretamete con las personas de confrances que os pareciere reays si sepodnia dar alguna for ma para obriar atanta Solowa y libertad como enesto se tiene puesel dela Inquisicion es can odioso en esse leyno ypor elpresento no querriamos tratas dello.

Ouanto conviença parala buena direción delas los de muestro Etado y Arvivio que entre miestros ministros nava buena corresponden: cia la experiencia lo muestra y vos con vuestra proviencia lo podeys consideras portoqual os oneargamos mueho la tenças s mus particu:

las con muestros limboxadores, visoreves y so

763

uernadores de maestros Legnos y dominios ani
Jandoles delas (ofas que os occurriran y ingra
redes que conenga parael vien de muestros Rey
nos y neco dos Sagrindo con ellos los oficios se

resnieren demanera que anidamás se mos alos

otros no sobo se obriaran los danos y incomme
mientos quedelo otro sodria suellos pero que

se prevengan con zoda vigilancia y secreto

Las cosas que podran offender y se mais maqui
nan contra nos lo qual sera gran parte para que

nuestros enemisos viendo la prevención queen

todas (ofas setiene no se atrevan a intentar

sodas (ofas setiene no se atrevan a intentar

sodas (ofas setiene no se atrevan a intentar

sodas (ofas setiene no se atrevan a intentar

Manada Surquesca se sa secho can familiar enlos mares de sealia endano de mustros Reynos y senórios y de mustros confedera:
dos y amigos especialmente de este Reyno por
Arel primero enque toca y tener las (sas can
largas que sera necessario estar muy sobre el
aniso enguardar sas tierras de marina y tener
ciertos y cantimos anisos delo que de aquellas
partes de senante se entendiere y darnos se asse
tiempo y alos otros muestros visoreyes y minis-

ever sonalidamente avoi dela stanporque se aller prevenidos y preparatos dels que parasus briena quardia, defension se requiere.

And special of the second of the second Lorgue el onen gonierno de los legnos principal mente consiste enlor magistrados y ministros que tienen cargo dela poricia commiene que os desneleys enqueestor sean tales como para vien · del Reyno son necessarios y que en ellos se tengas y guarde tal orden quela instrica sea rectame Le y con es da brenedad y ignaldad ad minis trava porque quanto mas acatados y sommans frerenconta tanta mayor autoridad y reputa cion de excitaran ins oficios y administraran. fusticia, Commiene quevos tengays mucho unda do de aestarlos y no confentireys que de obra si deparatra cean inimirados ni malorata dos antes La miria y maltratamiento que en qualquier manera al menor dellos se siziere La Saneys de castigar contoda Sligencia y rigor y si alguno dellos empublis, o enfeireto rigiere alguna ota Ligna dexerrehension no le Sameys de reprehender en publico porque le dereputariades y ha: riades dans alas ministración dela nítrica

© Biblioteca Nacional de España

Inbunules y Ministros en General.

en secreto demanera que consciendo el error quede reprehendido y no dereputa do pero assi co: ma Saneys de cenier englado de Sonrar los quande Sizieren le que deven Saviers de tener musa vigilancia en reprehenderlos quando de carente Sazello y heta manera sabindo que el bueno sa deser horrado y castigado el que no friental ca-Davino procurara de Sazer Lo que deue y quando

y buen griverno delareprobles pris aparten

Cons. colat. I conde del un dado y nigilancia que sauceys Le tener sobretodos los magis trados y miniferos de Insticia conviene que principalmente le Lengays de me tro Collateral Confejo que or-Anariamente cerca de bos sa de residir, porque quanto es mayor el autoridad quetiene en aquel Leyno y quanto mas cerea ala mestra persona à de estar tanto mas impro comiene que Lea y mucho mejor quetodos los otros regido y gonernado acercalo qual os Savemos querido anifar las cosas signientes.

el Cap fuere tal que os pareciere necessario exe-

slar caftigo nos dorreys anifos dello inntamente

an one for parecer.

L'aimer via que juntaredes el Richo mues tro Collateral Consijo de Sareys la Cartos de crehença guepara el Lemais en generale y des mes envieftro apolento Las que para satavne delos que en el entran enfart cular y anti ato ot ellos juntos como a cadamo demas dela Cirentos quele Saneys Ledar de mestra iday Cargo q Menay eneargarers mucho de mesora parte que con todo unidado y sigilancia entienda en Loque commone afus cargos y opicios con la inte: gridad quetales terfonas y ental hugar la deven Sazer sanchi mon vien do San Scino Safta agora tranagen y procuren de Sazerlo mucho mejor de agni adelante riziendoles claramente que te: new do not especial cargo y comission de in fox marnos muy bien y amifarnos de los que vine con la diligencia y compresa que son obligados para Sazerles la mence quelos fermisos de ca donne merecieren y amfondonor delo bueno no Sanere de de xar de anifarnos tantien de Lo que no fuere tal paraque comandemosre mediar araque mejor y mas ordenadamente le rija y gonierne von tribimal tan prehemi nente y de tanta importancia Seputarens

rougo giva no esonniere senalado una fama ra donde le Sava de juntar que sea en parte y de manera que ansisos del Confejo como os que en el Suvieren de negociar puedan Venir y funtarfe s mas acomodado quejen possible. I deputado y ordenado el hugar promehereys que prelno possen criados sue tros ni otras personas porque se pierde el decoro deltribunal y estorna Los negocios, ordenando anfimismo quelos de gentes se junten als menos snavez cara dia. eceto or has de riestas y las mas vezes que or parcera cumplis al men gonierno y expedicion dels negocios como Saltareys Sanerlo Secho mestros predecessores y ofreciendo se cosa deguerra o estado mandareys innitar todo el Confeio to das las vezes y todas las Soras que viereles mas cumplir à muestre servicie, presiriede les negocios de éstado atodos sos otros quardando el ordens queesta dado soore enque cosas y negocios no sa de entrevienir 50 des los del chado mestro fino His Los Legentes.

Onando legaren armetero poder las responestas que le Sizieren armestras cartas y los demas

Te spacker of morces iones assnor que dem'event prowher spesor por jour on comuni. casion y acuerdo del Saceys que se ucan en exparaque brezo sin li lación de executes To que por elles se moenare, proque sene ones Informaciones que rodas ueles un se le deles ant y lacciendo elguna causa, por que por le les deces comunicar not au tarens della falus en las osas del estado nen las quales levers laque or pareriere Anh mismo propue ale apprided del Conseis consciene nucho el seeres sin el quel nin-. gans com peque tien proces, y estar bien necessario, que arrevar de la Conte Lesot, sean libres on you libremense my fine? respen diga cade uns su paregons en la couldn't regulier, Segun lestatore yeth mo squede lasers, quendo apara en forte Jo god que no son de envar en et once las was no ton propuestas on di chas, quanto for ya publicada y melos compo no la prou sion y el que se ordena se prode a grecura some comples à postro pricie mi los de lo Bibliote da Macio la de España

lite mence her bows, y paregres seriende por cieros, que luego lo lan de sas berles partes, para elivar apris pien. weniences somey miny expecial any dado den per meir ni corpensir, que extren enettiche consejo, mis de à quelles portones, que per orden det emperador mi lener y nices has devenientary elgana Vez por algun negoció parcia. lar piere minester Memor, o as mini alque persone, que no to an dels iels conses acebado que le sat que de l'ensego y desa manero man sexosa en ela Aurrica. que conviere y la regreis le nataran y Superson con la libertad y l'impiello que es eury salardo, que algano del fontels selute porvia descesa, o indirecta, loque La place care, en et dies Consesso, à disce quien faboreres de parre à Comercia perenary infrancos Sele Verda y Sacadas alus nos da cuy acies con was bremed perague lea cestigad y si segu conna et le remorkacion que el cap requiere

par que este es de may presde fremue. nience y was aqueración de nues dos hibundleson and whomen's there were to (lomed a desolución en los negociet, que en et dieks compet se naturen mendangs al secretario, que la jungo hiego en un tha presencia por esais, y senza despo de equitar la execución dellez y en el Conses que rui ereses el dia juguienas · bearings gto delique le la Cecho, y proceeded en loque presonis, y ordens elder onier un la contra of quendo en estidos conseso se nagreio o care sa xocorso à algons, de los que en etreside, or algunos de sos parientes, hi el de pigo no se sociere mender less Latir prese del fonse je prospece les ans com mas beterady numos resper queden restary depit to que les pereciere. Ex elvatar seles causes, se regaine gran to beread yes rando presences persones, que no hanen vor , podia le meter, que receles ales gaves peier voir pro, o conra, porto qual merey & Empurica que le telle

present de Secresario del degno à elle quando a ma carens in mes on & some y serque lemos formados, que quando el between in chan an Conselv let eserin ue not de mandage en name volstidentes, of estan presences at decrease delis me. moniety porto quel ay alguna confusion, y pour seeren comunicando con los Regen of relacie bien que alli no enrage, sino el Secretario como quando axiste el botares mos dareys acieto de la a wish parecer. Ar mismo entendemos que el secretario Il His tries heale sentres en Contes allecear de reparce ales regenois algune embagades, & comition, ye que ones cacados del Viney, me chance of presence enhan a loss part colores parentereder par ones, y den momoriales, y perturban les negocies, y por que este na consciene ala autoridad, y secono, de aquel sugar Josemos Sercido, que ello a que sur que quendo el caro te officier de embier alguns delos reis ales deldiche Consesse que dans elrecanos Jesolgen luego sin defenert all . Despues de lons Depues det onsets Collaceral laways Deterier Consejo de Capuuna muy expecial aughad, delque ce die en Capular prometable en el la justice Buil y siminal por via de appollación sendo et legue y luego como degaredes la. ceys a beneficience of Dorner del dicho Consess, lacaron, que para ellos Menays en me crehencia y deno tra parce les engargreys que con vos cuydado y à ligenies the seguided of timpiela, en tendian en ver, y despoclar let negociet que hirer a cares, come selles confiames dendo wader come to que la prience sin exception depersons an comendando by of sever selfonsely y setaque allis le ratare, y que les pares no henen, ni Tapondo wo curas ni quien fatoreció, ni quen que concració y esta vinew ni invinew; n' per pele bies antiques, ni tenas ni one manera algano Informaro Jags Delexpersoner, you aquelon taken de la fatided de la Dorores de aquel Consider une por une y de la forme y order, que le rene et desgactar dels negociós y to Sellered of alguna of the offer offer

Capular Capular

necous orden, à reformacion, y feir, e de Calisas, y uns mismo de unstra auroridad le purière des ordener, y pureder la soils eys como me for organicere sales sino prese conna legges (apt) or pragmatices, our De regacion de elles que en tal con quere must get host on belough june con rend person, perspeto mendemos procesors como mas convengo à nos de serie as appien Det Reighon as despuid of de Chest Hi perque Somos promocor, que en leer los process en aut y en a sexesmi nacion de les cours, sig algune à tecios que algunes Vezes make de les parces por de lavare la especicion otres deles adoga-Dos por les les cosas superflues adreen. vers el presidence sença lemens quels peres procurer à hunamente seques lesor, de accordante en casa del comuni. I a algana cota fuera duda o necesdie que lega ale cousa, segoria leser, & housir or ford y apuntar beath loque perecione conceeniso ala jesticia, yas ti no separdere riemps en un bibunal

sonde ay santas causas. y que labor sano Drouereys vantien, que et Saisdense II (onselfs no le comita à mismo causa alguna, ni porcio, ni porcia de peppi. cación no porcea demand eniento, no de otra guarera, antes vodos las caujas reason ales fonse jews y se quarde la grage The est below Ellis banet dele Straine es cabeca deles was la Sumaria de notre leziendo da lege al lugarinience Diepodenser y Racionales della la farco que leury en restra cretencia, y en cargas le ceys much et suens, y bruce Degach De los negocios que en à quel hi brienet le tratan y esquerin y la integridad, y limpie to que en ello deven sener y ade lance quando Seblaremos della leregy informado mas parti culamonse delo que en el laveys de lazer ordenar, y proceer ports que a notho servicio y tien det Reyns cangle. Hablareys an hims it Regence, y fueres sela quer (ove dele Vi queria, que residen en la Ciudad de sia notos de la facca

on senja dependoncies porque anti comple

et buen gouierno, y admini thacion de la peprie y que no permien le Eaga cosa contra ella in Vicaria, y mayormence enlas canely I vade not digen que portes ministres dellas a later algunes was no linguias, ni na toas, y que senge gran cuy dans dels internos dellas y que le lan comodamente harados, y que note lagar tobornaciones por dar polices y ones was denne delles capigando alos que contrario ligieren por que la principal parce dela jolicia, buen gouierno de los legnos contiste en la perticia criminat, por la qual el malo es reguinido y el bueno gola de quietre y de la persien nine cargo la Dicha gran Core de la Vicaria en qual nada preformada, que ser nos piere orde. ordenamos y mandamos, que objecuando el orden que esta dado di pusers rendiaven la semara como lo lan Eucho ceros prederetores, y enque deux rediencia al Regense y pueses dela della Corte y abogado Mal en resencia de los Regences del nosho (ott

Consels of osinformarcy dellos de los elegas y causes principales zimportance que ande eller jenden y time eredes que ellende la orden que neven en despacter Or negociós piero menester darles alguna tuena forma para la breue expedicion de algun negocio la resto eyo yenta audienia signe e que les diere des lesto marcy muy guenta genazon de la que lucuieren lecho executado y complido, de loque por cos en la audiencia pasala les per ordenado porque dessa manera la pisticia pera brememence, y como deve coministrada Muses Veles à corre que anses que el om? de alguns causa formienta à wotar en Ma el fino de sea que el Vizerey la ension On or Collateral Conseglio con temor que no érà bien mirada la festicia y et les. of Juegos no por esto de car dynosequir en la Causa y novarla a Vilarey al Regle que siendo la causa de Calined, que los agua y depota dilación, que no grocedan on ella satta que raben conast paraque n'of paraciere concernir agra en ella

on Cour delence de aus enter que tembre le polage onte nor and promerando de degran Sarla luego of que cho no course de lacion ne molestra eles pours Deles Provincias recenen menses causes arminales ale Viceria en grado de applación gretendiendo algunes Veres les parres se les La lection in pasticia ones for user de l'aciones enti sobremudences come who senechies diffinitions of como Micaria Lay canto abuniacia de causas, y estas no se sticion por el fiso ni los preses rieners wy bed de de grantailes vicenen les delin quen les à consumirée en les poisiones, y à vojes à refer pe regois conte de lacion delinenzo y la Justicia padere porluguel lace him poner tal orden where els que les causes cedes gachen breuemonce y no le legan imortales. Lorque encendemos que gueros los Regenses dela Canceloria man al Voira de la Micaria algunes versi en les gremorieles que alli lessan saden rator gracies y remier penas engreus hima lara bien queles pongage cieros tato, quel a cus esparacran paraque de elle adelance no pasen, Lino, que parecien des que per algunos Justos despens converge a lerge la mano alguna

Ner la no seny paygar el memorial el lienes lequience en (one y le jupongon delense deux pera que elli le proven le que mes pareniere concernir Jegun la Caliad. de la partona, y caissa Aganas Nesos sens sen que sons que comaheren y escrivaros delliceria nor esercitar peroficios ton limpiomence, como debrian ances Essen muelas existing y esseriones indenides y que to person good anies y solemis muestran or process ales perses en gran dans, y desi mens dela perticio y denothe file information eys dela verder, y Sahando algreno culpado procederego que Lea cathogado contodo ligor paraque aly demas sinco noverample is language was in in l'office der à exegir y whar les connemais Tela Vicaria por les protis sones, nos dipon que to proude to be et Régente y fantien algunes lege pueno, ordenneys, que la election dela jersona Je lega periodo el hi brunal conintermence del huyado heat y procuredor nom hands jersoney latily y de consencia, que le segan la lor, y dela tales per-Sonos ebigides es den notitia en Conseio, ol dia que les seneist senalado porque fino piene tal elfises percede que par y by legenses convicente les

personas wear for sales, you hande to dele order que our is her may sinence about some some some Low levers out mismo, que les composiciones de legan in plena banco come esta ordenado joniendo jena al Regence y pueles, que de ona manera los junes - mi consumerer, y quel decrewing no del Conso pole, porque en esto y les reisto elganos y enos y aquarde la prematica, que dispone enque catos pueda la hicaria componer tambien tomos in somados quely masses cards auiles leser les euros persenciales en les causas (riminales y que estoro conciernia ale. buenes somerishación dela pestroia, porque palar portantes manos e caux de algunos prioncienienses, y que sein metr, que os mitos ciminales liviete toos los any singer se enquelemen tos ciciles informate leys dego, y adelario leys delo, que mas remuenia con work percer y to by organ menueniences paraque tobre etto le ordene loque mas concergo corres muy expectal way dow de mander castigerest delinquences con vol n'on un forme al delike novando lugar à que delive fronnes by exemplares que den sind cuido, y exemplar carries no wiend caps de megor ni de pation, o of cion per welas ni seniend respon à forportioni dades

obediencia, taquel questada à sigue confusion your the servicion y descrección dels republica lawys detener muy gran mydado, quendo stemense news mand amienus, y to worker, que temps de reputerior nosna gersona mes les de nostes officiales y nivis. Thos que weren cargo de au ministres lefustrice caras who ex hi begat y puissicion le an entere y fre nie lebi linenes obedecides and for el pueble y yen-Lonas persoulous and por las jenoras leodendas y ho alguno persone & anecere le ser le concranio d'ex alguna manera se pur eren a cepitir la fu-Tacia, o enterer de Hodecerle querenes, y anx of to oncargames, y mandamos que sobre la val veristencie & de sobediencia pornica, y grande, que poere la jersono, que la comeriere la gay muy regowso, y exempler cashing conforme ate Calibras y Importancia del caso proque desta manero en rais of puetos y publicos on obediencia, que es el principal jundamenso dele treeno ad ministra. cion de la republica John milmo Dorque somos promedos que en equit Reyno Teymucho Deterden en la la la monda querenos la felti ficare y our la corrar y cor-

cenars en le quet le offente Billing agracion me de España

Justicia y bien publics queremes quer wmand. possition del carp procurers con toda dely encia Di Sauce alos manos jame james delinquences, y uneada nigoratidad compartes legas les leges Trapinche del legno is som come and and on el mesmo cuy delo y d'Egenie of energament per be cash quen for cestings faller, deque nos lizer. buer gan numero en aquel Reyas y jorque à Dist nothe fenor te offende muy gravemente en ope demas dele ofkring que le le de pesticia, y Green gouierna dela republica conviere que rus come minishes de this of mostes conjugs mucho ag. Take de calinger operation y ofense controls who sign que les Loyes, y prematres disponen princigalmense leque retermanense schip, y ques tano mes grace recepte mones for cartificho queno and chie morse le contre et alia proceder De una in alium tan peresta cura pequenica le budar algunales als pueses aires det cin be le requeblica Las Lase tim Deby nuing dely Lasuries porter cerus de mentequelidas, y proue este en persones perincipales sur levenus hampe recen uedo y toubien apora seserciamos però queveros

que anses de espirar el vien de Cada gouiems de Promincia ex Informeys con rempo deles persones que para et tal cargo prian ajtor y cores y juf. consi, y de ches nos embidiess, dos , à ses meses anses go eggine et trène, not à greater nombreday perà cada gous erro, paraque excianis alque mes nos parecione concenir seco bueys de apor como et auis que et sol montrement le lage lecció y single to envention taxpartes, y que no intouengas en al dadica ruego faccor ni aficien sit tenga oto respets sino to la obien de la perfecie antes lawys de seiner por menos is ones is jufference el yes comes theised to persure pear for cargo que meyor les adminis han à queller, que monos los desceny mas centra he no buntas los come y les que por nos pieren promissos terres, que les regan atorier lugo que seles dierer sus Drien. legis, y que retoder presences en las carges y officier y que no leuca taleris sino del hemps, que repoieren conforme alle framaria de no maissad Cesa reas plus qualey Januamence con los Audianes Capi bares, y ocros quales quier of a des safusticia queremos, y ant or la mandamos que acabado es nempo, proque sura proceedor esen of find

segun esta y a ordered no dispensanto en ello por niguna cousar, o ralon, que layor y que biques no Vivieren estato à Ansilan les agryppe à dans quenta de sus Dininistrationes, que en estes les Lan. windiales however per bod fattions agicals tomhier greater it oden que le mob dat al afin at necessamence elegido pera informante. porreramente celes faltas que suns en presenter y que os entre la relation peraque conforme àls que dilbaisere heays. L'envienda en comendalle despues openange à rousse . lis and officion annually y biennaly come for the ene of fuels dela tiuria, Audi warry relad Louisicias y Carisanias delas view aday proque en elles corpine muy gun paras dela bueno à mala a ministración del Rayno your estando aujentes no pode mos tambien unoscer. toqualidad y sufficiencia de tantes genoras gara proceder de los achos carghot y officios es notas insternad que nos los prosecais of parents of dames facultad mes prome Tomos impormados que by dichor off do ho be quester de algunes ministros como decision anos en proceedes de knie mas rispen das personas que als officios

somegete que unos se dacen por respen de los receive y ones de excitores, que neugen y imponunars por eller y ale fin algona pirre deller se hundian, y compraved was may inome, y fearly perisonical al bien publico my jer an renavente a grow was the or were or energanist, que en etto they, muy prose lawith parague as exten semesances naws in los oficios Le providen à personeri que voir no convocereder, à ne Viene ses bassanse imprimation que son atiles y soft wenty para Mos y sia cas Tellareses que alguno luvieres ado in official hour per prefere office alque lo oure à offeraiere de voys prinatit pera tener off pub to ex wer. el dey no, y deserviction et temens tempre muy gran wy Sade promiterey ne comiterey's the carpenas fin new carp, our ministración attor carantes Lorque algunes veres por sea reco de se comendación à algunes persones, que ser securits estre la gura tim delordiches offer mis intental y entencion esque fen eller de heredes, que no concurrence les que le dons jurque an ere perepueto es le comendants no les proceses de les entes officies, pour à les aux levren préprir who legs als one wind the wind by diches officies ales persones, que mes agras, id ences y fufficiences tellaredes pera elle teni and ance les for fortamente el servicion

© Biblioteca Nacional de España

de this nothe lenor y nome y bien dele Justicia So welles que les diches officiales quando Cumieros relative de les officies essen a tindican conforme elos athember y anstincione del Reyno, y onces , que prouegé aninguno dellos de neces officios resegt por la residencia como je a lation on el presen enser y hilo la quiere Lecho lien lever legg Loma, y dan legs otro neyor large y final large que tra casagedo con who rigor que la Justicia permite, y seles jæ dieren buena quenta det terneys lesto un memorial para yells siempre accunando en essos y otos cargos se masqualidad generalinence en la prou non de vous les officies, que peri even carp, o a ministración de for sicio os Jenery de la or como de Migi lancia y sur da do ! on el castigar delis de bir je or raceys de proponer que ningua delia per grace y enorme que ser deux destructions andurigen sa so gado que el que sond nuamente esercita office de fustica y not esto comprar y parish hipomos and conficient como les subornationes personers with buen orden

y frima de gouierno porende conciene, que con mice ho any dado y dignera provinceys que as les ayas note contembar en les officiel quiel. mense on les que administran pessiciely much ones or as hitanales y officios mes preseminenses porque tana mayor es el delia ; queno mas dens peute lever et que en ses hiboniers y al que Telleredes que en tomados los chos lobosnos Leya delinguido la for legs castiger con todo sign purvando apramatica que deto hata Lor que not d'Jen ple en aquel Regno se per milia to det novas (ones regenses y ones mi. money in prince necession, y wines was de Tomen de les que restantariamence ples dans di Jiendo, que era mala criada lexar de somar una ora detemposition of que deques algunos. selve deter monisher power pour ampliands of en sanctedo la como demandre que papa los limites de concestados mandares sobre esto greandan las premeries y declaraciones que estan lecher, y parague h'algane permition les concedidas notheque Lanor d'Arberion que parece especie Desoforation and any one one account out I Lorque cenemos em formación que en quel lagra

by meuhos fragicos y que forcantote gran encemens dalles legen muches dannos y premes of inpulies demanerar you les puebles ye truna gance no pieces viver seguros y que aunque se Sen Tucho mules buenes proces hones nunce se Les posido chisper presente Jose y riendo una roles mes principales perasones esse le segun. Car Solos caminos os en cargo mos y maniemos que ways y o his formays de la ordero que so este Cay by deles gramaries ordenados y constitucioner que abre ella plan becho que sendo of Costantes para el remedio mandar los legs de necus publicar y executor que correra conna les della quences encu l'écory, preceptres de elles les penes, que portes soles pramatices je con stickling here ever oncerno y has paraciere no serestas bustances pera el remedio deta y que convenie reformatly a lazer one denueus au. sace by dello paraque le promeamor amo con weren i rojas Lewices y Gen delleyro Sor les vi Caminos publicos de estes Regno can director of leaves De tor ques causa de mas de la Inclinación dela fonce que en daya canos pragidos me legenter males que caradia to tagen or Jonque

riorque de jeams parramence que en Blis de Trongo remedio y que la meta fame que en deque en ese leg no no sequede cominer sergiero se grivale provie en ego, que na resper de sin gune te ad ereces y porgen de maneres que les caminances predonnées ales matealsdes y cominar equio may ormence and Coman de lome, donde ig mefor neceptal deremedis Songuetes de bier, que a cometen son estor de rollo on une de mendetter son me for regont des Com. gades que les sons gramos espormides que les Briceres de les Lavuncies de el gegine les jegementes preste à les ones necessas rental reals latin mounts agraciós y sarhanes ales puelles por noiss la mand en que esto la enire Esiendo pardar les premeries del Rey is is acceptand ones in par rece en necessario que le tegas alguna ona de nuevas Or peranys my le ne lesses one horas cardina Legans el concumo delos negocientes en que ordinarieme very autionia à volor los que or qui s'even habler The werey do dan i was to be expect for que I poplite feere ninguns con ca con mayor Deces deponsens especialmence of por congo

mot que en estar entreación y en de la demas que utiendes de laser para bien de a just began sengant poi es coment ados les pobres luerspanos buedas y otras posts. may sed an paraday y new modadas pures a not be y wor miennes on hierary normales changes of services of the services of the pearer algun pleys por rechamación de sistes merofonsely de Janua classe à de no tres regio Omeres de la fameria Finiere ente may vereis que of le a referido en presencia Que lex regences dellottaterel consep you de other manerary queriando on who we Copinews premaries, y lever selleyn. on you of a wine la fiends grander les Jambier work energemos, que ways vides las In thereine premetics, y constitutiones, que en by hempor pettatos antigros nos como por nother porceitoux plan leche pera et buen regardens de a quel Segar y la breigh amo les square and regular to of an degrandary down ordan que delles se guarde, y cunçle encerante who ago the aspecience compler i reasons

Lucio, y & bien knuestos letoins au tando nos si concenden byer algunes onas pramatin your fee to deep misunded you Longue se Tabas muches Vers leges may 100 g perbamence proceedes, que el rempo à l'amélica demana des en tal manera comingido, y registado, pe for wenidas or abets y de muy Jupor, y breenes vienen a Concervise en friques y males ig como los Drincipes decomos la zengy instincis legen g junto remor to necessaries domes es lignor à reformates y i Instituidas my wrotemos, les danves. ale republica informatibel sen a quel Ley no deg algo d'esto my plan carejs la forma some se d'exita memediar y au larrior ey Dite funt in nothing anexem nonque la juda. mendar provider com ancienzard Descargo de marie consciento y vien mode requesto a legion as to vono il oto las leges opiemers menter lans para agui. min my refressor last ago lencia y me. heis sels males, però el Domigal ag and you weight detener to defer this of to past tile furer par to injuns ity

menos ju ser queda comeran vota vigne repens exe es al Linique off. gres ets que et que un molina source un de ligencia i pa cortigado de servicio I porque senemos sambier relacion que by muchor off waly que trenen talaisty les provenes an le la terra y à esta aux Eggs mennies les comproficiones que le bean deceands de fequa otra megos liena y que en Capie que esa las pueres de nepoles sellene muy per quens hima Deprocessor fiens ausas son principal y factions to Capitanes Velle Ven news como s'a nesso oten cargamos y mand a mos , que vos for formeig muy bien sel que en esto poto je nos autegs dela former que toporier poner de elle y elle de evar los capitary a proventy penge nexetto ad se remedio pera que la promenos como mas convenjos here as to makes, pero of francipal of Haverys deserver and misme many eggs aid any dade de munurer y conseiver

buena par y amistad on will el Degno generalmence y porque delos pleyou nacen of enemistadas, y natidas son san Jonortales como ellos, y ales vejes mucho may procurarely contra de ligenica y friend manera concertar los pleyes y de forencies deque conscieredes poder reputtar Jan ale republicar y no jodiendo conorearles remitereys à pestitia y laveys que contoda trecetad les Dministrada, y ex cuida ances, que al tiempo endurista las. restantes, y atray que conforme la enemitar. Sorque nos digen que en à quel Rey no Ley muy met recedo en les guerras dela sera de wios, medales Deque à sigue mais dans ales naturales des especialme als justres que a esta causa lon siados à comprav muy mas caro los mentenimi entry y es neut! que entrov cato eporgo remedio como concei en latego uer Cas Ceyes premity anskrutioney, god tobreen lay, y his parecieron bassances con who any detegencia encendereys on le quarion y ejecución de elles y x ga el bien del Sleyno convenna la zar oras lespes y premaras Tobrech despues detren plate cado alla en mi Ott. Corsels nos austareigs Delle jana correr © Biblioteca Nacional de España

perecer, porque la mandaremos luego prometer como vicenos camplir à nossesservicion bien col Steyns quando organe viere concernir quitales la Jaen de alguna, i algunas was , que no son pouls Tas la Joslo eys or nothe nombre, y por well neys, que le oserve y quande como de las otras cosos, que poleges essancedadas y voes la veres, que os perecicre converir à no bruccie, y hen del degre que le la bre le saca de todas, o'de algunes delas sugo on that worsen general, i en particular or demos facul. too pa que en noshes nombredeys licencia para elle Laurendo quimero el gerecer delos de notho (H. Consesse y es de orie manera, y conaquel servicio que la parse por la tal licencia lipien se concidental on Coneficio semo reg. Core y ri alguns o algunes poncia de negociación llecamo coso s parse del porweeks, y desto posica venir à med rega (ove queremos y mendamis que le rest heyan y a lan cashyados cacionigos Lorque entendomos, que alganos delos vireyes papados dans licencia g asecar di sens, es coras coras nedados osto depalabracomo por ceres despara de puero de ma reg. Can en pin accerto y perever Delix My " Delow y exendans y preised del Neyro y de ma rege proce es oncergamos y mandemos oxo hem que no deys sales l'ancies de poletie ne despachers cobre elle ni tobre otte este algune whence ala lazionary Guena gouismacion

Con los que resperbuiamente se deue sufriendo lo Con los que resperbuiamente se deue sufriendo lo Conque tenemos Aclación, que los Capitanes de querra que se gonen en las Ciudades y tremas de Leyno demas de las extosiriones y esherlas que la lem en los pueblos improven labuena de la Justicia, a los que dela trenen largo os encargamos y mandamos que de aqui adelanto no desso las tales (api-

tanias de guerra lino en trem po de muela

necessidad y a personas mus qualificadas

y que ganara la necessiva dos resoquego

Joque encendemos que los Vriorejes suelenda afgunas ueles la lar Capitanes a guerra de Capitanes a guerra de Capitanes as guerra de mismos Capitanes ordinanos se Justinia de las hierras y de baso se color de Capitanes de Suerra lalen muchas Cosas indeudas ys se las oponene al sindiado, vien y alegan que las viruein Como Capitany de guerra, sara bunique en esto le tenga todo misamiento que a que sino son corasconcerniente,

a querra no desen de el bar a trindicado groueliendo que li de baxo d'ébe color rumen en algo excebido, den la quenta queste Oeuce de modo que no queden lin latigo Vambren som informados que etas querras panadas los Capitanes y jente de guerra y Commisavos san secho muchas exor: piones y malos tratamientos a mos banalos er que el Buque de Alua grouerro que se Comalle información y em bro para ello personas qualificaras Informansen de to que en esto se succèse reces y de las Ist. goneras que se san secho para Cathiganto, to unière lando negligencia grounares que le groceda Con todo regoi Contra los que le Callaren culgados vando nos auniso delo que ent le sitere

mucho de nuclea garse y eneargand del que anti lo Continuen de aqui adelande que en nos lellarano trempre la Corresgondenuia de amos que es ralon en todo lo que le le offreuere, y particularmente le hocare y desviles en el gran deseo que tenemos de uristar a quella liudad y regno y Colgamos algunos drar con ellos, pero que por los grandes y ringortantes negocios que l'umpre de nos ran offreido no Eauemos posso o su povemos agora laler Como quin eremos, rasta que Osos lea leruido dar nos surrego para que godamos camphir con este nuclho deseo

De mas del Cuydaro que rauly, de bener generalmente de todo el Alyno, y de Subilena gouernación, Conucene que en garticular Co pengay, mucho mayor dela dura Cuidad por ser Cabero del Alerno, y quien la dedar esemplo a todas las oras para le qual principal que lauly, dela ler es miriar debramente quando te eligen los electos que seam gersonas de gouerno, dueno frención y afficiendos anuados servicios

y Aar Sumque sobre et abrio que no Easa en oue ellos garriones ny esanchene sur Juridición, mas de lo que gos rakon de sus officio les Compete

I gorque Como la dura Ciada da populosa le ucene a sensir mas la faloa delaj ucouale De que setuelen leguir escandelos y In = Conveniences, terneys Curd do de que hemy te Lalle a bastada, promerida de la necen: grinigalmente de grano que estoque mas importa y cuja falca mas te hente, y de que no lara falou en elle auchando Multicioro que benga gran miamiens de que le meme la tara y que lus officiales no lagan extertioner ny enganon y que el omo que le uende en el mercado y marma del umo lea puro, y no aguado y quelos of Careren en la gena tabiena can conforme a ella (altigados y no le drigensi sin grand Causa

De formal y lond une grande de la lindad des napoles es una de las cosas que alli mas Con. miene Conservar y gos que som os forformados que los Pentil combres de los tejos que fon nombiavos al goucerno del trenen muy poco - Carda do de la Conservacion delegua y le denan la denan tomar de garriculares y a quello, que trenen garse del gara molino, y uso Toesu Caray otras garves can recho las Corras mas grandes de le que les fue conte no y gale als garte de Catrilnous y dentro del Catello muchas weller las faloa de aguas chiquers persona que sea Juel dele negous Tiya no la uniere nombrava gara que os rifiera lo que passa en Consejo Collaveral x te fuere meneter ver el lugar voyan Con Orgentes y le ragary trave de negoció Coimanera que no le genfunque al gubilo gnnupalmente a Magot que creciento asasia amo Cresce terna mas necessirà de abundancia

Por que entendemos que los fejos ladauno en la plaço le entretienen en querer go un unas los monasterros y otros lugares proi pener la geover him quando pomenti personas se los mrimos lejos d'manora que Causendo de les leculares lean nombrado, por uos y dependan de la lorse y no de los lejos

Catamore engen ouertamente con a quello, a gacen toca semeranse negoció y Con su Con tentimiento si ya no fueren mon alerros o espisales o Con fradicas que de suro trenen Intention o Coloumbes pareday fundado la talprotection and and of some same

Helo, growerido 6000 lo que ruicrede de Caler o prouerer en la sura Ciura senas. queremos que en reciendo oportunidad gara ello un mismo wititen todo el Jano en vno, en dos ueles como mejor la rudierele Ester y en la usitación lauly de grouerer las cosas liquientes

Enmeramente por que de la menida de los Conneger o sesus lagar des los queblos de uen lentri mucho prouleto y ninguna opresión deno ny agracció anses todas cosas Laulys de tener may granuighancia en gl Con unestra Itadas, gosada postos dechos pueblo no reciban moletria no gravela a guna en dar de amer a los officiales, o gersonar que os léguseren ny otra cora may de gasaday y oras menudencaj kyun por las gramaous es permisso y que todo to de

mas le lom gre y gague gor ensero apgreus luttor rasonable, knique un or algunos Cellos reuban gresenses por que des obra manera leus mayor el vano que el pro verso que con auestra aistración sela,

Hauge de sener la moime uigilancie en quella officiales que con nos llevareres muan mus amgramento no vicasen nio recen los queblos ne los morar ores de ellos en gnal ny en gasteular mas cavauns amenishe la officio, como es obligado, el que sirieres la contrario Conciene que luego les não. rosamense les rigado, en el mismo puello conde la rière gorque a el les Caligado y a los oteos exemplo y los pueblos Conoscan que semejantes cosas no grocedem de mo voluntad ques con todo nigor los Califagos Informaciones Como le goucernan los officiales que administran Juliua antien Las Aurencias de las procuncias como en las Orenas de demanso y los que rallarde que ralen lo que deven en la administra Cion de sus officio jones os gos memoria



para aurcuentally rempre con mejores Cargo y los que callarer es que no salen lo gas deuen ravida gromero lobre ello Castante y Concensonos Información gareiery Consejo L'esgerar que le acabe el trempo de su administración les que seres los officios y Cartifleren con el nijor que Conceines gomendo otro en lugaro dellas ? la mismo caren Con los officio les gecumacios de las procuencias y dresvas que no raten Li que deuen entus officios, antien Jano se naltra Olegia Corse, Como de las raebler, dandonos en balcaro acerso gara que le fueren de los que tocan a rultra growinon los groveramos Como Concienes Provereren que el boyado pica l delas Provin : Cas no lalga de la corencia Con Comisiones Con far quales suele et ar ausente muito, oray, não proci padrey te ralen muchas Cosas en la ausencia que no le racian le et uniere onte y le guardan algunas Causas muchaj weles para bales trempos falur en alguna causa de muira Importancia y argentitima y gor gows dras jentres

Canto, todo lo que buen am le parter seras se experi sen que junzio de las gastes seras Gren que se entrerenza o enfrera Entra la buelta sel dicho Abogado frical

muras de las mastresacras de las sudrencias o catitadas, son de garriculares y también algunas de Prerra di Demani, los devenos Dellas las sarrendan a quien mas les da no triniendo Contideración y las personas que la samindan Mon abiles y lu frei enter o de mala Concienca de lo qual letiquen mui as extersiones y sobornos por que lo ordinario appena balta agagar el arremain no sera sino hen que traders sobre esto con los Rejentes gara uer le las rimedro que Le gusse tremque sonar gor las Corbes ques exercitarien l'emejances officios y les le nalane de Justo la lavo, o que las eligeren Con Quenos la Corse entitrale la que sana Julo sellos de arriendamiento o que mero pe podoui dar gara que cen ane abes Inconveniente y noi des auciso dello Juntami Con uno garecer l'en alguns Provincia oquello rallare es

Justalloj y Concercallaj Conforme alo que arriba os Paulmos de de escandalo y re
Cuelose en el Sejoo

En las cirades y Tremas del dominio os In formores Como son go weenadas y procurarys Occertary quietar dellas todo genero de Triania o no dema exaltion, dando orden que lo progrio le gale en beneficio dela ciudad y no de los que la gouciman que den cuentas as quien y Como la denen dan y que los mayores no opprimain ny trianecen by mmores, lino que todos muan en la gual das que para la gureras y policia perblue se requiere y el que la Contrario n'-Grere lea muy bien lastigado yentre las oras (oras os informaren que brerray henen empenados las proprios y glaciares las forma que ses godria sener garaque los desempenen y nos accuracios dello lunto con at very las quentes y otros elipuoi publici raren orden que le regaren le que étunere ma l'garado,

de nueus se lagar y chifique le que alas golicias Preni de la Acquellica n garenire Convensi

le que principalm en esta uisitación de La ver en injormaros con mucha deligencia y Curo a do de Como bratan lus Varones Ius wastally por que entendemos rauer en et grandesonen en aquel Regno y la mismos variallas dresen quena Contra ella y r los es amgarandolas mientras signen su Justina de manera que ny en la persona ny en los bienes les que a les heiro engracció por los tales varone brielle ny ind neede, ny aung no no raya quenos de garde un se untro officio yon wisten De unelfra Comisson to rabeaules en algun o alguna, Cora novable o importante que In offence de Julia, no te pueda dothi mular, anser Convenga remediallo, gor cuitar le appression de nuel mes Inbortos Caren que nuelto bougado y Procurador frical procedian Contra ellos y que le lagar Inshiera Conforme alas leges, gramacuais Organilos, y Contriuciones vel Reyno, usando

en eto todo to disjenua que vieredes ser necessaria gor el Caltigo de los que no rolen mi lo que seueno, y exemplo de los otros y gorque en ete Caso queriamos y deseamo Caler val groussion que de aqui avelance Cos duras varones no senzan tantas E berow my osadra para mal travar lus variallos os enear gamos y mandamos que ragazo luego wer todas las lejes pramatua y Controuciones que tobre choras y h'os garecière que balan gara el duro fin las Laren de nuevo publicai y que les quanen enteramente yli no garcièren variances, glassares alla lobre ello anti Culo, anti Con los sel nueltro Colaseral Consejo, Como en ellas y otros que en esto no benjan interene particular, y wisholy pareceres de todos nos aucusares dels que resoluierer que le deux prouerer en ello, por que sus to lo mandemos desgavar Como Concenza a nullho secucio y bren Comun de a quel Olyno O nando el emperador mi lenor ebuno ay gro mejo gor prematica que los variallos

no fuesen forçador later donaciones asus Ien ores y varones, la qual segun cauemos ensend no la tido de menor efet to que se gensava gara nomediai por ensero ala midlenua que en do te la Cerro y roles y alar cautelar y formar que trenen los cours Vacones para regerte sonar y gree lentar de sus vanalles per mai indirectes y garque socando esto may armense a los gobies tenemos mas or obligacion de amparatos g miriar por ellor recemos leccido que Communicandolo con los Rejenses y otras grona que no lean interendo as usago for lavas Den Later pramaccia para rimeriallo & manera que no pureren La Ser donatus a sus varones son lucencia nueltra o de não Visores tradando con el tos duros Rejentes las causas, robones que las garahales semejantes donaciones, on que sumo le Ces debria y godra germitri gor que nos Oexono que las donaciones de trevras de dreizo. Dozo mi Duang som was a com som som Cor las gram atuaj sel Agno especialmente. del My ferrance le puro barro on la que le

Toenen gagar a los varsallos gos Jornal policesus genonas como se los animales y gara en a quel trempo le lufria lemejante fa lavi agora ran ueniro las cosas aser tan = Caran y a tan / soir or greein, que los gores vanallos no gueven buenam be entrabanate Con ellos y lo que geores al Communemente tobre los mas pobres, por que los mas neces le excasen con depri que no es a quel lu officio, planiaren eto Con la Rejenses y otras personas de consuencia que os ga recieron ques no lon interendan gara que vien rescurir o y examinar o nos au faren del vimento que les godras dar y late que quantidad les debria lubri, sorque Ato gor tocar alos pobres trenemos necess? De nimero y hi quese necessaria gramatua nos la embiares en la forma que meyor garecera gorque unsta les proces como Provereren que les oficiales quemiances quando van a wrei mas renta, reales y en our ningen tremje Coman lære lus quelles my tomen levices, don atrus, y

Controusines del Remo deven Pater del que la contrario Estrere lea muy bren Cotigado

No germitas que nueltros officiales obserably
Cons. Neal Immaria Vuaria, no obros
Commisarios Ucuan mas labario se a quel
que ela elabujo o jos pramatuai y ordenes
cel Nemo Carrendo differencia quando uan
gor la jose, o a instancia ve garres aucistandoles que en las bales Commissiones no
le entratenga mas de lo necessario y organen
que tomen a exerciar lus offició y nogranen
a las garres

La mismo Caren en la que el Des no le la que
adro que los sovernadores delas Brouinuis

y audroves, quendo en am Conla, and cia;

uristando los Comen anco da delos queblos

que lauran ve destrás las unidadel Sous.

nador paras quente se los agraccios y pe
ori Judicia desern ques no uenza, urito (3)

venda le les ligues mas dano quel

procedo, que es comer los queblos, y mo

administrarle Judicia, y tiendo Ato dela

Importancia, qua Dad que os encargamos

por que nos duein que los soueinadores relles

Composiciones fuera de los casos que les es

germitido grovelures que no le laga y

gara tener sello notivia mandares y ne

veses en les meses os embren la bioba

ve las Composiciones, y se que selutos son

Compulstos, dando Cago rello al Abogado

fisial se la Crounia, para que uceso l'

te guardando procederes sobre esto con lo

jnoccuento se los Rejentes lo que se ucesa

Convenii

Nambren lavemen ontemodo que los deloctores

Governadores lalen Composiciones lini l'

Intervento del fisco; la qual eta provido

por murias ordenes, y anti lo grovelerays

so grave genaj en la qualej invura el Alogado

final, que no lo aveusare en tindicado y pro
liqueire lato el lato

forsi mismo somos jugormados que en algunas De las Brownies los sellos son de los Sovernas? y aunque en trempo gant as columbiana Jones Imo en wester as to Como fue la liei basones; Prematurity el executorial y algo orros agora la gonen en tosos los astos que le halen por el procedo que d'esto les resuelta, y por que eto es de gran Colto alargaroes Informères se la que en esto gaua y rimediarlo es Como Conuenga que . Cando todo abuso y malo Coloum Go L'or que entendemos que en mais parte del Remo le pagano datros de las cargas, T Cammanoes que parsan, y que se lleur mas ce le que per gruillezis y Columbre antique es germiède, s queden lleuar que los gasajeros aunque ucen no Conocen fer agravados por ser goca cosa ninguno quiere perseo biempo ny la calienda en groseguito por Justina o mirmulandose eto godina goco a poco Causar gran dano alos Intoutes y foretreros que glassian en aquel Reno lera bien que aduertos a estos que les lega le que gana, y adonde gara que

Sar

Se desorden no uaya mas adelanse y ko

Co Pumbo en a quel Perno que elque un en Contrato, le quele reus car anser que ser empere de el avento, y por que murlin le reus can dandet viamento, y sin laberto el que contrate Con el se que l'uelen seguirie mudia; france y enganin comunicando con los Pejenses veres la orden como to podra nimediai y li Conversa Carer alguna pramasica, y hi gos el bren publici Como que el dano que el bren publici Como que el dano que podras l'ultar a nudro fisio en negoció de Podelloin

Porque Conocemo Campbri es nueltra Real
autoridad y albren 80 nueltros lubortos que
Cos Jueles Bulenastrios no le entromitan as
lo que no Cos gerrenere, os eniargamos y
mandamos que tensendo Como al grincipi
Dela Juliulión as aduertimos muelo
Cos dado en Conseniar l'autoriado y greem.
nenera de nueltro muy lan lo Padre, y de
la De so locua tensos ansimimo muy
ifecial Cuedado de no Consentri que Cons

reservois Apostotion, no se otra maneras ministros ny Jueles En Errestrus gerin= diquen alo que a la Juniou tron y grae; minencia Real gevenew Charge above tobre aboso gon de obogodo on de Organistales, no se o tros mingunos benefucos Bulliantus que por una de patronazgo Real o se otras qual quier manera gersonera a notra injuncion, gresentación de gonession in executorially sebutly Imo of Afare deuram gor far minner bollar les despersadas (on wolunta) y engresso Consentimiento nostro y aucisamonegos. quando uacaren em brandonos la bardelas gersomas dattas de buena un ag y tana? Gosterna que veciere en el Rejno gara que tanto mejor nos regamos resoluer en las prouviron de las que fueren de la nueltra Conforme ala Quision de los officios Coneficio que con esta se os embra Covar las ueses que gon los minites y Jueses. Buleristur fuero derregairis dangs la aima del braio seglar en fabor dela y glesca en la germany manera que en las coses

resemtos

Camel

es genialmente en cosas tocantes alasantas

feen actholica Como te os trene arriba ordenado

y a la Reformación y Cash jo de personas

Bules as suaj y aun uos mismo sempre ques

fue reves informados que en alguns prelado,

o otra persona Lules as secia ques requerays

asua Jueles que lo cast ques y se menester

fuere procuraray en Roma, por má de nos

Embaxados que alli reside ques lutantidad

Commando cos Saies

No Consentisen que en el viso Reyno te executen resemptos, bullas, exequatrones my breues Apolobuos; sin unestros exequatoriales en el Conceder de los quales saues da diaertri que hi fueren Cosas Cuya promisioni torra asusani? y no peringuales a nea preem? Leal no de que le pueda seguri escandalo en el Reyno las Concedas, y pesperhey lues los in Afficiitas no disamon algana, gera fin Afficiitas no disamon algana, gera fin tomanen en algana (os as de las sobre delas en tal caro que sobre seas en la exequicion y abrie, el dicho nuestro los las concedar en la vaequicione.

De no residente que la sos en luzgarias
le sigue mucho dano a las animas de
los perigreses y untas dellas por lo que
on encargamos que exorren a todos los
grelasos o resideri en lus y glestras; x
li fueren des nuebbro Juspaoronado
le lo gerruaderen mus mas espussame
y no lo absenso nos auuriaren para
que se groues de lo que concença, y
le esenva a lu santidad sobre ello
porque es grande el numero que ella
en Roma y en obras partes sin que
la san residencia

Promurares por las mejores mais y formas
que ser pudrerin que son Crelados
sel vidro lle mo rajan las obras prasi
y edifició que sono obligados y siamos
nestados requisidos no lo quiriren raso
sernes la mano y pormas de Romas

o de otra manera lean Competidos y que lo ragan y Camptan Como pon senios y obhjados ales O porque Considerando Tos males danos I ban grandes que teran lequido y h quen a da la lequblica front à ano re la hiencia y lotoura Con que lan viaido y muien las gersonas Bulesias heas y religiosas, y quanto importa al bien universal que en la manera de nuiva, dans on el ouen exempto y otor que los trempos gnies lan menes dev, ternen esperat aboado Cominav lon toda desterdad en ello a drocarar dos messos desar gregos o Ingeniores que accian Con toda decencia y Constituir de manera que lequire al pueble la ouarione del escendorts I hmimo and ado sernen de quellos mo naterior et en con la ligionnación Concuer dansura que concuere de manera que lumplen con la que sono obhjavos y profesaron miant. Jo fera necessaria carer tobres ello

gor la ma de Arma algun oficio Con

Porque alla yaia le sega que y glerrai y Cone ficio son a nacetra presentación ne mas de las aq. Prelavas jor la fagon de Bazna mayor Inqueran y te Informen De so seaso di drog ragan una la ta della poniemo el triulo que las gara ada Cosa y el origin al quede alla mus bren quandado y aco sens embres con brecedad vna Ogia auchentia della z hi algunas He rallaren oungaras y usurgaras per: timien ses a nueltra gresentación, o coTación grocurares por aquella una a modo que se deue y quere redu gorlo que sorno a nuel bro deservo ansique Corque nos dizen que de algun tremgo aca los nuntros opoltotreos que Can? residio en eno Demo le han usurpado 2 attribile o mura authoridad anti en Newar for gotion non lotamente de los obrigos, mas aun de los limptes Cenzios y Cagellanos Como en otras muchas cosas de que le la lequiso, x

liques muiro agracció dans especial mente al deso de a quel Alynoy no queremo lu fori en ninguna manera que nuestros subortois varialles leans Contra ralono, Jultuia agraciados gorque también denemas por cierto no ser ne Jamas rauer 120 bal la monse Intención delos summos Pontifices ny que ninguno tea agrando, Imo que eto procede se la codicia de la my men Municio que tano estado en este De no, Informacoses de lo que en esto La panado y ganas y harly miriar todos los Breues Jongerianos sobre el 60 de los Jummos Consigues y haguns Atuala le purrere en Roma lobre elle dareys auriso a nuel tro Embaxador gara que brava noto Contudantidad le pon. ga nmierion ello, dando nos accerso de La biligenera que en No vueie usado gara que le fuere necessais que se multra garse le rago elguna fors tancia at lantina le esimuamos fobre The granupalmense

los anos ganados los Eles for de las notifes places de nuestra fisolissima ciur de de napoles liveron ceros Capoulos y or denancas, lobre la moderación de las dores viendo el gran disorden que en aquel Degno rama y cary que a esta Causa mución Varones y nobles sella esbauan my getrusony Jugg hiaron alemperator mi lenor por la rassficación della a que ger gramavis engrena los mandanes quarrary racciento ya dato orden gara The los Caustieros se as quel Rejno que ala Sazon le rellaron en la corte reclamaron alegando agunas Causas y rajones gor d onde les gareira que no Camplia al bren del Derno que la decla moderación des doses les musicen a quella forma y Como luga tención no era tino proveres el Gen del Reyno in o lobre le revene al des gacho de la oura ratificación gramatica y cremier al lonsejó (daseral se a quel Aerno gara) que viendo alla la razono de los vnos y de los otros em hasen ordenado les que les parene demok prouder la qual le ras

denado de Camphi ra Na agora y por que cho importas macho al Creni de a quel Memo des mano en que platuativo do Con las plaças y personas del Ollaseral Consejo y uer si a podria dan a funo momento; remedias jue no fueren las coses taneneway como alli se dan, de donde le si gue gran dano alos vanelo, y bren publico no deyo accusio de loque pareciere concerni con toda crecedad para que acas se procesa lo que mas Concenza al bren del Reno

Conque en a quellem o las grandesorten en el udri

de que se suele seguer la total ruina de los quellos

proueheres, que se quarden los ordones rechos

por los vires, viros greduentes y h'aucierd es

les necenanos la ser orras de nuevo glacuandos

Con los del Oblaseral Consejo nos dares s

a biso de lo que gareciere que se debra

proveres paras que se obre as los

gnuenuen ienves que de las breneix

Cesoulem que en do se brenes pueden

cesultar

Con los de las Brou de mas de lo salamo ordinarios

jue levent dique quendo acases algunicaso graves en sus provincias y por Comission del Consejo Colared a del voies, wan o en centro en en el Casti qui del le Calen.

pagas acros salarios de los pueblos, d'onde uano y muchas ueles lo pagan los que ma offendierois y porque els es causa mas fueca di calon cares que se consumer con lus selecció y no llevamono para en la consumer con lus selecció o personas para culares donde uan, con forme alas grematicais.

Constituciones sel Aleno sa castigado el que olcomio.

Liliero.

Por que entendemos que la Prematua esta contra la risolación y frequencia de los loqueros y usuros de a queb Reino no es de tanta estrcacia como Jena rator para el rimedio de tan permissodas cosas en la Regulhica laren lo uen por los fores Duen: tremonos de fuere minester, que le ragas assa productivos mas rejevosa, para que le ragas assa de manera que en estas garro tengamos descaradas ma contrencia.

per de qual tantas acles (alijo la pueblo, de = leamos lummamonre Delaraigar tan germino la

maculas des nueltus Olymos (genealmense desente)

jues osen Commendamos en esquel segun ensendemo,

Es, alguna de sisolacións encargamos y mandamos
encare encareiramense que el aps mus vigilantes
en inhigas else cormin, con esto rigory sener
midad sin remisione, y hi para el horgarlo os pareviero
que no baltan los Capitulos y leyes mancia pale
regunos es y que Convencio Cales otras mas
regunos es y senera, sen anuniares, dello porque
que nueltro garoc no se dene de Cales todo lo jostible
para else esse los ses es cales todo lo jostible
para else esse los ses es cales todo lo jostible
para else esse los

Laver de la grimero y principal parte de la guer de la guerra, la otra en tenera de la guerra de la fuerra de la guerra de la guerra

gran parce de buen gouverno del Cerno gar que ma camera relatammana trene prime toros palmense lazo sello y quanto mas fuere gord ver fabrenda y onrada, tanto mar y meyor gora Caler to office en lo que cam ple a nuel de leccion or incargamory mandomen que faborescays y mais mars la sura Camera, en general, y en genicular al lugaramiento, Presidente, Aboganos procuratores fricales son or other officiales pecuniarios sel Mejno que brene y reta mense idministrent ur officio regretiendren: To do que de otras manera en els kyheren Harry un toas las ordinances y Continunines de la Tous lamera y todo la quer por el Jorgen ador on lend y for los Olever de Suena memoria multing gradewervery gorn or arcar selle la line, anh en gramancio, como em proficciones el ? der qual quei manera ordente o y mandado y labores como to yumana, y comple sando owen at Hogaday Bracurador privales de bans de aguna gens que la lobhicione y regan instances lobre elle, oden anusio quandoen? alguna cora le contracient centre rellandes alguna cora que no le juanda y garecere con-

uenvi que te guarde, o en grimen los duros Lug te y Bresidenses de la divis Camera mandar los en grandaro x glas caren si de materia la lo y de las cosas in par escrision as consierra caller algunar omenances y Constituciones gara et buen govierno, oden de la duris amero y recourse de nucleus reliende y anuisanny Or to que alla suconaredes , de lo que or pare core que se reven proneres sobre elle Por Prematuri y Intrucciones cha progueda que Las causas que los entre gardes no le trasen en el vier mibunal de la lummacia leno que remitan at Consejo Real de Caquana que la Camera solo entiend a en sergader be que toca il fisio excargamos y mandamos or la regar ansi garavar Inmio Labelmente owen no que coos les processes entre garses que no tocaro de muel has llegro fisco, que est gnie genden en la rache Cameras les remisan a nueltro Lauro Consejo de Caquana y questo a qui adélante la vera Camero no entrenda en causas no glestos semejanoes mas solam to en to que a mucho fisis tocaren advertremos que las causas toumber a brenes de Rebeldes

aunque layan Tido Concedidos a gersonas paro. entendemos tocar a mo legro focio y anti queremos que la dura Camera conosca dellas gero Duertrejo que no lean transjadas las parses mientre le veremna la Cognicion des La Causa, Celienso guardan las gremasuaj In/hutrone, y otras cosas sobre eto varas Begutares vias cersos en los quales come, quentos y raton owenduamense alor duris lugasonense Presidentes de la dicha Camera de bodo la que Can leve, ralen o trenen gor rales y hendo seels where alguno que aguntary raler nos saber o concinere grouerer also sobre elle raret ezo, y en la uemidera aila la Imporsanua y quatidad de los negouos darleres la orden que Can so sener en desgacharlos (quilmente) Caren No luego que legareres a napoles

mon em bianes garrieular wenta y rations des
todo senatadamente de las quentas que diano
gos liquidaren la dulla lamera, y la mismo
ternaza memoras de haleo en cada un
an'o Viliendo la cause gos que no terantiqui
Odo tales quentas

Por que ensememo que los processos dondes

el fice es Alor no te ongelen con es que la silijences que se deuse mandaren al lugarteminose
que cada l'abado trasga la hista dillor en Cancas
y sopruea que se prosejano, engilan con todo
Precedado, y gonienso alor officiales la gena que
os facionen

el vagene segurise dans a mó parrimonio, o ala banca luenas dimenistración de la sulfushua, tele Competiciones a quellos senale laners que el seneración par su versenos a quellos senale laners que el seneración por su versenos anore su usor por que en nampo se universe, o de otra manera se entrenda lo que le mouis

los an n passavos ucho que peruene y morter se las quentas que apuntan en la vura Cam co las officiales gecumianos lolam e por la Mecionele le por an Comener muchas frances en vaño y penjus vo ve nuel fra Mega Parte fue prover do que Justamonte lasuiene un Brestienne prouneran que anti le laga y camplas, como esta mandado

y gorque liendo obligados la llauinales de la Mena de Carentar as Caren las quentes as

todos los officiales y mirar por el Catrimonio Real en ten temos que lo monos del tremjo gastaro en cho y que beniend o de não Camera como por una y et trempe que rauriano de gastaren reboluer libros univing esculouras lo Gerrano in ver quentas de particulares ordenarers allajo , Presidences que los ragans entender alas coras tocanoes alfrico, pues con salarios de ma Regia Camera y glasscaren de lava Grent re usier for a mend numero y numentar los lalarioi, y que no le emparea senon quentas que gameulares, dando nos auniso con unelho pareier mes care the the coase actively it's find mismo nor dir en que prisad as por la officiale gecunianos las quentas en la vidra Camera de la summana y remedidas al A arrival que las la va vere, y nifemi el viro official de nueus andre en las vulas quentas codas las partidas, que quieres, y alos trempos que se le Antois trimendose y approuedandose en 9/8

medro de las dichos dineros de noa Regia Corse

, que Concorra orienarque desques de gre-

lenta es las quentas en lummana, uniquenas

gartido le purvenie analis en ellas sino fuelle

Fodos

Oriendo paes ete Infunal se la summana que es fondament del buen goucerno del nue tro garmomo os informarly con mucho curdado sorhjenen del estado en que estan las cosas se la latienta e para la elle mas ontenamente comencares por las Rontes ordinarias Carcendo queles de una Relación muy paroscular de la que importan la pagamonto psicales en cara prominica y far m? perpetuar y despeciara Consignaciones y horancas que en ello hay que personar y con que treulos las trenon y las vendiciones que san são sechas por los June 14 dasos garadas, y a que jorsanas x 800 ouc manera y dedutrento o toto lo suso aciso quanto queda a nueltra Regia Corre en Cada grouinica; lo mimo large de las douenas

fundagory Gabelary otros miembros de rentas que pertenen a nultra Corse y Sasio lo que sella nos queda, nos embiares una relación muy gara De todo y de los gastos oramanos y entraordom arror que fouviam te le Calen per ma Legra Coise y antimitmo de las me perpetuar y temporales que las lectas aducertendo os que lo extraord manos es tanto mas omenos quanso la deligencia del Vivores es major o menor y a eta causa Concuene Como os lo encargamos que orgesuser mucho en et y transiers hempre de acrecentarle y Tucardello toro lo que fuero y ostroles por las unas y formar lintar, que para ello Vuere, porque quanto mas le lavare por esta ma tanto menor necessida saura de brawayar los pueblos paras la grouniron de que se officiere

Jegongue Como alla en tenderen no getumomo le

Calla van enaulto y esenero a causa de las quentes

y grandos gastos que nos la livo forção dalor y

le ofrecieron en trempidol emperador mitenti
que tino teda alguno mêdio o forma para que

le quela desempenas tara produte poder y rade
lance ny groueler le alos necessidados que de

vos du se otro le offreceno gasa el mantonimento

conservaciones defension del mismo tegno es eneargamon y regamos afferbuoramie que plat : Candolos con algunas gersonas placuais, y se experiencia, como encendemos que loson el for Lowerser y Honto lanver of vigo y oreas printe printe en la formaza experium que pe podua dellar gera ella dandonos anuiso do lo que cerea delle gunto le offreuere Quando eg ora virmamense embromos alla el & manelo Prom manamos comuni ellus Presidences de nueltra Agrá amera de La Jammaus la carea cuj a copra le es embias sembren que litera Regara non nos vheren embras a quelles relaciones sengas la mano a que no le delase man, y que de meses en meses senos em bie un hitanco de lo que entrare. en thererena y labere expresado la quand idad a que jerronas pare que exer para que ento y entendro os poram es admitir se lo que en eta parse concenza a xueltro levicio, y vertida, y Puen recausa coe nueltra calrenda y en Ao no lara ninguna fales mo descuidado quanto a las mi pensiones y execcines y contumaciones gergeouer, o de gouire herre gor non y por los kejes

nuestron predeversores sobre las restas Rentas Realy os informares le las alguns o algunas que no to sengan Cono Caro trulo o que con into unaso o ration le paireien y remissen surpender mos embares un parecer para que conforme a ello lo processor Como Concenga a null ho lecuico y ben detrabien ou, por que por uentura coura algunas Contentas a beneplanto quel al prio Conte la Consideración y beneglació percuy a cauja entences le sigueron de constant de la constant Vezes la Importantia y quatidad de los galbos, anh. Duriaus Como entraord manoi que le Calen por la dela nulha Regia Core y glacicarego alla tina algun Superfluo o que se quiterto no letiga for -Conulniente, y abriarnoissi dello para que se quesas mias y proucher Como Convenga L'n et vergabiar genonar tobre coras o negocios iscanta a naltro teccició, ensendemos que la rabis desonen anti purendore enequetar y embiar un forreto que levia de menos Cotas, Como en var los mas re la que varia meneter por remunerantes por eta ma en rens de nactras Caliendas, recemos levidor que en elo pongen todo imamiento. gara encurar gotton sugarflus y que ya

que el negotio fuere de quahodo no le les des mos somes En ete agno as muchas placas mueroas que vers Mereniumo Re Castroluo mi lenoi y briaquel. para que le vien a personas que racción so ose all avelance fallen chopiadas o mobilitadas en nueltro levucio y dosques aca el emperador mi lenor y ucioreges can sugmentaro otras goros for que fueren etrogia os en lanely offria y otras partery por que semos informados que desques que can vacavos los vriore es las can ganado, prouetros en onos informacoses lo queo en etoha ganado y Communicamolo con la del no Colleveral Corrego verys qualer selas pune -Ewas denen guldar y quales consumité y mos embiary ma Relación para que cuitos los mercos Oc was one y las causas que to paradasselas no resoluamos en lo que mas Concenza y quando uscaren de aqui adelante antes de groudentas mos dares muiso des de quando fue instruidos y gor que can, para que le garecere Confamilier approuetarte en esto n'a lahendo y le rayay 1000 de aurio dello, gara que le estas placar le moron gara bor que enconcer fueran Arogiados, nos es rabon ques le continuen

smi que exeuse este gasto, estando como estas

gorque también se lan dado affunos entretenimientos a lapitames, Alfren, y otros los bados quando nos san Bren sen secucido en alguna Jornada, y no es razon que estos quando uacan se prouesan a otras personas estarens sobre el auncio para no que se consuma pues a soba laura, por que en ronces se sirio;

quando lo de Coron Acciden en mucha preja a ele mode Remo y el Emperador ma lonor de felico mimoria teniendo uripeca ela delancio y perdida mande allignan linio mil ducaror de geocucion para repareri entre ella y por que ensendemp que da aquella Griega no sa ya lino pocon y aun alguner dellos que no lon de Bron, Commanniare con la del Contejo te lera bien que quando uscaren la dulio enterenimento, le contuman o le desando livar le les deuen l'artenues al a forma que de radro equivad de deuen l'artenues al a forma que de radro equivad de deuen teneveno al o por que li la monación de la may elas teneveno al o por que li la monación de la may elas teneveno al o por que li la monación de la may elas teneveno al o por que li la monación de la may elas teneveno al o por que li la monación de la may elas tenevenos al o por que li la monación de la may elas tenevenos al o por que li la monación de la may elas tenevenos al o por que li la monación de la may elas delantes, y les

pued es en aro que acusam elsos Iniegos Como la:

via acusen, sobre la seden que le Casas tenero

con ellos y embranes con el granienta groccion

que sobre elso se respecho, quando se senía Como

la relios soco rucados por que dosla se lom
grendera mejor la voluntad resu majestad

Cerarea.

Antimismo enseño emos que en la fuformación que le tema para las paras sela relicuo, quando los varones, lu usues en los feados has aly el negligencia a notar las entradas y relitos sellos y que elo accae gor no embiar para olho personas tan qualificadas, y de contiencia quola semo te requeiros gor lo ques procederes quola se

Camera embre gersonas tales que ses no le que san su l'usomar s'ino que con tora uero de y en tegridad tray gan las certificada de la que los tales puen valieren

En que en rendemos que mucha jante de suedo fue ela senalado que a la gonse se querra le silon a la sena en linen em ella, y la lon grofessión de lo Hados y a unjes circune o fatrar el pagamento a los verdadesos Mados os encargamos y mamamos que no le de pagar y luebo a ninguno que no lecucio de basa con secundo en a nuelto con muelto.

Jenuico fa salos queblos por nueltra legra Care, x por gas entensemos que lo color se que es señora de mucho Centinares se milliares al trempo sel Arrendamiento los Arrendames la exreman con mas uentaja Con servir que son obligadora asarla a los queblos cada sea quanto que en servir se vinieur gos ella, y que tanto memo sexan se vinieur gos ella, y que tanto memo sexan se vinieur so la sujo, sara bren aduerrir a sola que communicamo el ton la lles famera se la summara le obre a sha suconsaniente, y se lesta legrouiem que convenza.

Cam .

(allandres que en el Myno Par officio y officio de la la superflue comantaros cuyos solarios estea Conseñados aucitarnos es sello que que le buen amunto
se parecen quitar, se quiren y sino Cay ao
man eras gara que uarando se consumen sobres
lo qual no embiantos uis gareses

Engue Causemolido informado que en el acrió Legno

Car algunos Calhellos inutiles en que le gabas

macho, y de quien no le engera lecucio alg?

Communication de Con personas platuris simplenos

os informados lo le gudica existar el gallo de aly?

sellos y nos acurianos de vio pareces funtam de

porque Contineración maduram le Como lo requieres

Cosa de tanta importancia nos resoluamos en lo
que mas Concerso.

Information que pagamentos fricales ses sans vendido en Bayensabui por el pasado sino ondeno nullo, ny se nueltos greverelous y Duertomos es della, de laforma y maneras que lo porno sener gans tomarlos a fewer Ansimismo os informereji se todas las cosas y Constitut à mulho Aggre Corre que les Cans vendido in trempo del Emperador mi Senor unio mos diren que en mucras dellas sassayinos memente enganes a la Couse especialme en les Tremas que cian sel quindam Consuper de . laterno, informacosos de todo, como gamas, y platicaso con las genonas no micrescadas ierans den mouert o vexarlo para otre trempo veto con todo lecreto nos abriares se to que? gareciero para que nos godamos resoluero en lo que vieremes que mas conviente a no lemino se sur sul marine de son ani No accrecantares a official ninguno en ellegno my gomes largo chico my grande John mes Verorena, my lobe las centes oumaning y enco-Commanis in expresso or on null hope mens acres onserays salano de migun official meettos de qualquero qualidad que les hor darros

se nueltes uolanta San pur queremos que ragar pran en quelhonide donero Contado, o de Compositiones o Condennaciones gor una De remaneración, ny de otra manera his consentimento y esqueno orden nueltre ti la cosa fuere de alguna importancia y la freie delación, pero h lo uno y lo otro co Jane gooden to relen , en suma moderada un que! lugo con el grimero sorres nos muises de la guantitad y causas que uno gara casello. En la gastor estrator dinarios n lavers muy regulare y mor eredem ne manearque no le raga minjuno li no fuere for: Coso, y muy necessario a nullas lervicio y bren del agnos en tat Caro li la cora lapriera rilación Conlutarnos la es primeio y h' no purere l'in mionne nience diferir Commun lando gumero Con las genonar que or garecire legan la Calidad dels que fuere proueleres como mas wieres am for wnul ho leruise y bren del lesno marsandonos lucyo Alls legan que que el Cigitals precedente les os Elmer gronuget mimbre de muchas Aenous Meales

co desques de la pagamento ficiales en la Arana de Pulla y gorgu for les Olevers y frames de des en

Jummaria en quia de los Visiones y Apres afane a En Coudi damoner quenas ent de garse delos ma seros como de los gecozeros tiendo como son banjongonomos los granos en la Clemon y les Carnages y man vochildas vertades que le trenen de los animales con los sel Collaveral Consejo y lammana ja las semas gersonas planias, que tengan noticis dels reys la orden ques mejor quecero para que do lea, Como de, a sunce tenicado un gero a que las entradas Resles no les Desminyan Im causa legrorma encersandonos de todo lo que en ello sacieres principo Enella jew delos arrendamentos de las touenas fundagos, Pabelas del Legno Laulys de Duestri muito que no Lasa frank, no engano y pie le lagan do mas i grounds de nucha Regia Coste que fuere gomble a goraca de amendamento, ala Cambela jugue Setw mancia to Cale Commen Confers dinal bro aliena, regutación de ruchoras Mentes A mulha amera sete Sammana encomemaren muiso que mine por la Consensuon de nuelho parumonio lo mes que variero esgendemente gos los entages de la vicha torana re las peroras de Sulla y por los gates & nucha Para Josponadon de los gouernadores vellas. Le las elso occupado Como los hai parrados honsendemon egni de toranio (arradia tensense) O Biblioteca Nacional de España

hommana

Denuelso aualendo majos l'onarganda at a dula summanaique grocure que mueltra agrai aros sea
De 1000 ello reiniegrada, lo misimo encommenderes;
a nuelso Abojado: procurados fricale, rando a los mos
e los otros para ello todo el febour interes, estálta
que fueu meneles

las graceas, franquelas, ym? Pakas de gracia o gon
tiempo hmicado, vacueis deles , gersonas para las
men apado que ascando aes gerando le bratumen
o Combion por las fameros y la reguna Con franciación
o gronogación de Cosas tempjantes fuere de a can las
excuses in Consultar son la graneio y knew ruestra?

Vigila

Henrico a Gunas quentas de officialis recagadas and consis Reservois inal, Como de otros quales quier officiales pecuniarios nel legno procuraren bela Armon vego sen para la dislación para la dislación ternes muy gran vegitancia En tollicitaro il las te y presidente que quando es de solo cerca del manguna dos que sanas y tallamos que descuer per nonguna los a que sanas y tallamos que alguna sona final sana Comesta pracos em nueltra perunia la casto y anos muy rejenos amente ante en final con financia con casa que sa penas tratadas por prematura senança como casa se senas facilidas for prematura se senas como casa se senas facilidas for prematura se senas como casa se senas tratadas for prematura se senas como casa se senas tratadas for prematuras senanças como casa se senas tratadas for prematuras.

d'aden del Reyno dandonos enceso de lo que en sembande negoció co nueneuerer perque no los queuma mai En que es alguns que tonen groussines gracios às votre mucha Meroresia es la que le les se stris. tonon en officio tempo cardade ques grando usiaren affeir a sull ha persuision de dante ake tales persones treasion sols for y sufficientes gara existentes resuegastro todo le que puranes de nutha Herosang x muriando trombien dos quando accare alguno Merudo as nueltras promision fine chance to have gene gue and the mandamin processed so consisted and And mitmo to her alguno attor ilcuis o pagam preater wife excuse the tobe 18 to Informatores garriadami en too to que d'atomanera etas I timorfaire coro espeno mon mos harlocas les when the looks not suice iargo selo que es y importa y aquien tous junto com une ga seus garaque in la maniema words repains in talls Comme merenn limening and was in a con page L'orque di Continui Emoningatundo de genonas que presenden les les deudes dinein ponnoligies site en aquel Perro para responder graneles la

que conviere sobre toro la que se fire embranose, on bilanco de todas las decidas que alls la decieno gomendo gramero las que son di censo per fach. impramente y hor gal ho mercaderia, ny moterenes o verques e quellos que can reais interenes, o alguna otra forma de contrabación, que no Caje Do meio col ta a declaramo la forma del partido, con hato interesse omercarera, que monta et importar la uno y la otra y quando o aque bremon o gaine que le to moro arquel Cornero has etas las de Sabarco huelos agracion por sentició gerson oby alfin que las & pensione promissones graciosas, relacino las qualidese terurcio de cada portonas y 1500 lo des mas que incresos les necessaris que aca la parmos y ynando on fuero presentada alguna cares en que n mindama gagar alguno renda on to toke outino de otros de otro qual que quieldad Eurys de asueros que tres reada arla en hombaina no un tunto mo en questo gaque en el ayno h'engre 112 mente en la carra no se dectara, no en coltura que el la lastara las tal della en la libros de la gente de sonde fue brasponda a esse almo y en las ones quandos

esta regla que grimero si paquen las decidas que mas agraciación notos patriminos, y en las orras le tentra ingerto ala qualità de las duras decidas y velas gersonas mensos osemicos se estados os Por que quanto mer agarea dos temos de aquel Meno tanto mas luisado guerramos que le clous ence do rales las himornais y obras que, que los Deges raco greversones solven relev in encargamen quelo remarque eta en el bilanco or morneyo de la gur ant talian muchion presenting , h frene Cora ja In Constitutor mon un la porcey deller la Layay y ting to regar laber para que la mondemon lonce in fraise gothe the pometha en may in redsing Quan premmense officio lea el deserciano se Placon en a quel Ceno yes quanta Confianca ganano gords mano la grente y del molación de todo el cornero lo usues en vando principio alos repotes y and to amond larger que le excuser tracte Con toda difference y tolling porque on redremoet sales ordes las coras que as estes office pertience parte officiales no san qual friavos como seguiren los regocios accusarlos es que los leun vales gerionas se rabitido. Continencia que executor linguaming con Dig.

Elaine C

sur officio, y los que les fuere encommendado majorme la en objegan de la soldada, anti re las Companias.
Como re los Colhellos ronce un muy grande gardes
de nuertros gerania, y por su mas gouirens e quelas glacas y pagas no recodes y no la Colhesto en en en en la lacias relación para que lo por a mos procedes los como con un recordo para que lo por a mos procedes los como con un procede a no lecusico.

Por greede le rais de Caucilles que venem mena quel lem de man de provieren mulho l'unallem la relente de france la relente de man le luce bambien prover concern que l'engage mucho Curvano de constecualla y le conbegralla lus gastes y prombella de muy buenos da lonos y li fuere gon. Se gonella en mayor reputación y utilità.

Constant peles tremes de la della esca tri que den generalan pera la tremes de puradan para la partir leg de Constitue per per por falta de se juellas tremes la me nel la arremo en stear en poe la della raca la que aganence, y informeran de la juel en els que en els persos la la della de

no sea defraction y governadas

Por las exentiones gratian y Immunio ades des que golan los mimo bios de la dicha raco en que muchas gersonas le Callen po nev en el numero aellas diriendo que queren tomer fon labarro de que le siguerros mionuementes el moque et on la heenwa que trenen se avrauen a comeder relator grales stros mustos desendes gor way in ewas , Mirios procuran de 20 -Compensarse vel talanisque no leubens y ma Corse vien a ser refinidata Informanoses de Lo que en 4to pana y or omeren que lo numero ac los victos mem tros ka raduado en el estado en que etaux al tremgo del De Don jornando el grimiero o de orramanera que atea majori pareccère de manera que seguité à quel abuso y meonuemente

At Singerador mi tenoi fue besta relación que el Conso de Condo ano renci Compradas uerra desera al quitar de que tolea tercui la dula raço for formaroreys de lo que en esto le la leiso y hi delas dulas deseras estan res noegradas a la delas dulas deseras estan res noegradas a la

forse y auminimosen della junsamense con loque or garecera que se debla proveler en clos

Al trempo que le sucarero los poros sela sicha raca escoyer le Cam los mejores rellos para goner en ma Cauallerilla, respues provereren las gentes commes en la formai, manera que se sur se sur proverer para respensa poros poros se ventra no consentrendo que relos rellos poros le ventra ny some para runguna poros Caltar que la recla gense, de armas sea provendi lino fuero con exprena orden nora

En la laualter Ma proverer que le tenge muy hen recaudo anhi lava (gorores que es lo grunujal Como de todas las otras toras necessaria; y auciriarnos en cada ano de los Cauellos que a fumeren para lacar y de las qua (va ades dellos porque os escunamos lo que ranes de las cor y tambres nos auminares, se los potros que de nuevo lo que ranes se los potros que de nuevo lo que ranes se los potros que de nuevo lo que ranes se los potros que de nuevo lo que ranes se los potros que de

Porneys an moimo muy paricular cuidero ver gae le manungan quardero y conservin las casas fey casas Reales del Remo, y proveheres que en ello le senga mucho recauso por que se con reven para que pla riento se Dios

nues ho senor padam of y sango Tan dellas Lorque nordiren que ansi por mal recado que las en las guardas selos garros sete Meino, como gor la hanciajo atrecimiento se algunos Varones sot le lavan admianamente machon Caualton y della le nos liques por maclas formas y respector grande terrico Sarezo udar por Esuto publico la saca de los suros Canallos 10 muy grandos et grands penas e procederen que le tenga muito cuivare y becon recation, and en la guerra de los dulos passos Como en exegueror las decras penas contra los transgrouves por grandes o pequeños que kan hn que en ello raya exception se gersona Jun to con proceder lo del Robienda que es el granugal nieuro por la defención del Regio caces, da dener en los reparos y forespecuones necessaria or los rules Catally forvalery que en el las gara que en todo tremgo esteno quel convenga occurrenois que es un di a otro le que officier y gorque quanto eta ultima muanoni tanto entaj fronseras del, Como dentro de trerra calia la (ind de nagoles gara que en casa que los enemigos no quiressen serese enta esqueñación rela frontera Con esperança de rallar un bually

y gersonar jui les assistan con eter fortificates algunas herras med værraneas, y en ocras algunos reductos gara quando dell'artillena y var la mano a ma jonte de vengan a rallar Gurlas de sus Oselsnor y legune ensendemos ningunas della, Na aun ente genficion que conciene m Affer avos de fabrua, es imporon lo que por go Considerar a nuetro ferences y ala consemanon set Remo que la deny que la execution della no le di fiera para que gosto san grande Como en ellas le la reccio no uenga a ser infruituoso feremos muy sound y luego que llegaredos al Reyno os Informeri mus guntualmense delostado en que Aban las decras tremas y de lo que que a por Caler en ella y de la forma y manera que inta qui le la como gara proveher el garto delas fabruis; Conforme als que rettailes; enganonce que os parecieron a proposito para la Conomission secons , finangustor y constor procureres (In 1600 cuidado que le lleguen es rendas ferron o que sean utilos necessarios prenientes os de las fortateras que so requeren e prougenda que en las Trerras de Verony Donde chan elgung Tobados venan Con toda orden y disiglinas

y de manera que no les lagan à sus duents Jans veración y agració y Porque penvo ans: mismo el las les nous de Nagoles

Je l'astillo de saeta los mas imporbantes que sa on a quel Morno somes gran custado de que en todo trempo asen procedidos y brenz munidos que gos falta das no que la lunder algun inio nuemonte y que se transvense neCestidad de alguno rejaro o munición se pracea con la brenedad que la importancia de as queltas sueras requiren teniendo otro tanto

Antimimo rares unitar todos los otros Caltellos y fortalelas del Alegno y que le os laga relacións de lo que en cada uno dellos le univer Callado? de la jue en cada uno dellos le univer Callado? de la importancia y qualidad que lon y de lo que para los surjas fornificación y procesymento le debra caler gara que culto por cos lo pod rays proceder como mas cuered es concernir a nero de lemeiro y a la leguridad y bueno quatrosa dellos dando nos acuero de lo que os parecieres Al proceder de los Caltes mandares, que no le apos ente en el Calte los que o breios di cuistas ma que del que tubriro Carso del Esiste, ne e o ma que del que trobiro Carso del Esiste, ne e

minette reciba gresenver aunque leane casas de Comer ny ve otra que lind anser overques de la misira

Porque importa muelo ales guandia de a quel Perno que le entretançano en el los mas españoles que ser pudreres, mandares a todos los Alcaides y Capitanes de los salas salas produces de sener se se la la la la la produce que volueren de sener se en Española que voluendo se sallar gorquesa quello estara na apronto quando fuere mendon; de los naturales del Agno sen preque fueren necessanos saura a huma os mecessanos saura a huma os

Loranos parlados cirendo el Joseperados om sonos los que importana al a termicio que todos los Allados de la Catallos, o fortaleca, cel Rejno residires en entre tenenciaj mando por unas gramaria que caracino fuero so zerrori en las linja que a ninjuno se pagare salano, sino gores trompo que realmente se pramabua emegro Con las personas que realmente las gramabua emegro Con las personas que do nos trenero o tenueros con fina anhi los unos Como los oum trenen pera finas anhi los unos Como los oum trenen pera nenses en los reulos sallos fallos y fortalecas, y las que

no fueren bren qual fredras lanes que se muden
y pongan en la lugar orres en quen concurrans
las qua lidados que requieren

El Emperador mi lonor wish la inqueous y Con = tinuas recoluciones de la Ciena del Agrilay de sus Castellos, para senella en freno man do Galerien Catallo denoro della y gor lor cora muy imporoanse ala sefensione de a quel Reyno por etav en la frontera sel, serney mus os genal lust an en que la gersona que all le uncere de piner, gor que se mas de cales. to que Conviene al bren dela Justicio, sea som he qualificato, y robado para legun las ouasiones que le officueren podermeroi ler: urino, y tener a quella ciurar en la senoción y toliego conciene y procederes que luego le tome que le la gaston que le inheron en la fabrus de a quel Catrillo del Aquila por que envendomos que la rabir on eto alguno Cocsonon

Ana delas granujales cosas que Conciones

geoucher para la juardra, defención del

disologno es bore la Jenne d'Armos, gorques
a Causa De no les gagadas por las grandes y

ungonses necessidades que se ran offendo nos dien que eta muy gerdina y malen dien ensen coreys hugo en redularla, gonesta en rada buena men rossinglinie pero rameren de boner muy esqual andaro en que las prona, que se meno se réserin se recebrir en la Congensa se la vilra jense varmas tean experimentar en la guerra, y la major ymas quatificara que le provie lallar juandose gongan mados de Cauallem on sen ores talue for que artual mense succesen, m se gague no se pane place alguna lina alosp genonalmense resideren por que entendemo que por la passaro la racciro en gho mongrande abusione y excetto encargando muito Aledor que and homerue y quarde enteramente er penga muy gran uzilanuaj y cur do y faborerelle paraque maroi pues retar la Africia a de and contrat se sur more moras En la de la Alojamentos ternen curtato te miar y growerer que la duragense d'irma, en gnat men garoundar no raga mat my sand my

egramo a los que blos d'onde abuncio aborala y

rarenolo ellos antino les pan quitados my

neidados suo alloyamnenson son fuida Causary
ralon Como non dizen que algunos officiales
nos hors lo Caren por Complacer es un amejos
an ses manderes que ser guarde la premaria
que sobre esto se sizo

Para que la Pidra fense r'armas este mas drienglomidas

y exercicado en las armas, a auna prometida

cre la necessamo ordináreos que no se estropene

como a uno par los Cesales Como dirie que se

care a las veres, brioque coda Compania se

untre h'pudreses tor en un luen lugar o en don

o en tres Connectinos donde paghen los man

tensimien un postadas conforme alas ordines

que las quales cares Consecuar Juniolabilmentes

presen execuiar do Consinuo lus person as

en las armas unos con otros

Ansimismo dedenarezo y totos la Capitanes de jente d'armas asus tiempos residan asus du Companias y tambien los mastros de Campo y Capitanes de Infanteria y que no Meuen subso mas de por el trempo que residureir

En el gazor dela disagenre de Armas no lavers de Consentri que el denero le de alos Capitanes

my a los himienses, my que la gense rasa de venni a napoter para pagar, somo que los pagas ores vayan a gagarles D'onde trenen sus estemandes proque relocontrario le signen muchas fractes enganos y Imonueniences

formimo entencemos que unemos que le raga Con las Companias de Canallos Sigreros on maros De la discollegno en todas las cosas lusdidas que se ratero Con los rombies de Armas y rareys Executary guarday Campbri enteramente las orienances que en fasos de los unos y de los stros to micron redo

Prouelever que la sura Jense d'armas dos vezes el ano Gaga muetra general en unetra pricia o alomonn una y que de quadro en qua dro mifes quando le les drive la paga rago la multre garriular lada Compania por lux vos reguseres genonas qualificaras con el Verson y de Confianca que Inservangan es entiendan en las dulaj mueltras aduertiendo que te les ne tengan las faltas Conforme a las ordenanias que tobre ello las que ens fas disas muchay generales y pass Eulary no ke gazuen gastos de uel Foros ny avereus

mas de la necessario En los tren Consenios panuotes, Halanos que laleur lande residir en aquel Olymo ensemmento que las muchas gersonas no bien qualificada ger atal lugar, y por que ques se garbos tanto Vinero Con ellos ensembendo manvener alli uen gensitionbres que en trempo di querra sean garaleuni ode Capitanes ode otros Cargos importantes ample mucho anul tro tecuri y al bien se aquel Remo, y que los debros com 2 timus lean volen quantitados os encarga mos muelo que d'oto lengas especial lugado y de que las genonas que de all- avelante eligiereres, lean qualos le requeren para reabri de las secucios por que de otra manera merires a horrarlos 200. ouedoos que cuelas ennerener les que no sener Jense de quien no to quede esquare elepeur y garaque fuerene etas placas Intring

Mandereys a los dedros Continuos que os accompanon Continuamente ansimira posada Como fuere della quando anduniereder por la linda approventaroses delle en 1000 to que concerne a não temició y no Consentingo que ninguno

dellas le ausente sin vra Luentras y ti passado el tremgo no l'olucio sono allegare Julo Jm
Ged viniento la cerfoci lortar se los libros y asontar otro en su lu jar en la forma suro dista y temen, muelo curiodio esten mun bren procedidos de armande lecallos, y de todas las oras cosas necesar y que en una proces la gantus mueltras Como fon ellijados

Alla ensenderes el disen y assento que techa Comaro con Don Sancho de Guas no Capioan Someral de las Saleras d'esse Noyne sobre el recouds que la se sauce en mel has Salera bremos terrido le tengan gran en a quello de Camplay oneme inseramente, y ursitares has oulas saleras la neres que os parecere Der necessaries Informando os de un trempo a otro del Comendador Trion Vehedor Seneral ciellas de la que le garecera ternan nece tinà de grouisson y mme so y faborecerenta gara que pice a mejoi lescui la Cargo Don Bernadino de mendora atando en este Agno train de musur el larrenal debano del pares more la Porre de Vuennez Casa del

Origne de Monoeleone presupponendo que

all obarian mas seguras las saleras onor Baxedes que no donde agoras abano gor lev muy a denor ala lenda y mas feut a gonelle fuego quando alguno guricenes rator training donde agora don Estery Concary alquilarly que pue rans rentar Quenasuma veren do planearlo Como mejor or parecière, ambiamores vueltre parerer para que un so podamos comas el que mas fuere nuelho leruni Sor que lacemos ensendido que el mucho derreno que caez traen las leuas del mondo Corlan Marno el muelle vo la Ciuda 12 va in piemo de Tierra, y casadiae, menos Capar de naces ; valeras, de lo que sona seremos may levaidos senças undado deponer remodro de que lo cesaro de lompre, y de aque adelante no venga mas terreno allidando Erden que le miamine por otras parte los anos passados manos das el Emperados m. Jenoi una grouision en fauor de aquello, que armanen Contra Infieles y gorque m sabrono te li sa publicado my ol fruoro que La secro accuisarmen de la vino y de la orio

elgo orenovarse

Porque el labrie es cosa muy importante, de que en muchas partes de la Christianidad Lay falor, y en aquel Prino abundanció lacoty de procurar que dello le laga toda la quantidad que le padreriez y que sin mulhas bicentra e facultad no se segue e mollene as parte ningunas fuera del dubro.

Desno

L'or que multras saleras andere vien georietà a De Remeros semeso la mano en que toros los colinguences ayor velis for fueren de qua. Tido, que el gonellos en la salera lea luff. cience pena y Cartigo kan Convennados a las diciais sa levas y questas en las mas progrias gen gorque en sal caso suelen Cargai in Importunidades para la libercad de la tales delinguenves y librand des mueltras Galeras le resamman y la execusión de la Julhora gueso franchada gara quiras etos inionuemenses y a uos semejantes gm pertunitades es erdenames y mandamos que Con mingun delniquente condemnado

a las taleias virpenseys saluo en laso muy necessario y legun se os permise por las gremarciajs Caperulis dol Resno y otras ordenes
sobre esto datas y sendres Curdado que los que sos que sos que sos que sos que sos que sendres cumplitos a quel se les de hibertad, por que ensendemos que sos Capitanes veran en esto de mas brences; so strura de la que Consciene y es muy grandes Cargo de o Consciene y es muy grandes Cargo de o Conscienes y es muy grandes Cargo de o

Haren guardan fruis fabrimente far pra manaj sel Reyno gor las qua les te prorbis a les Barones y lus officia les que mo frue can condennav membrav a otras raleras que a las nuestras a mingun deliniquente y las garen muy gravemente s'in roms ison alguna a los que riveren el Contrares

Esposor que para exerciar ale largo, o efficio en que facemen mandado dans muy ample y libre por que en publici Conviene a nualtro servicio que puer landy de estar asti en nueltro lugar tengan tora l'autourad que es necenama vener pero no abanses es distribu goder que la prié os declaramos

compley unseramenso sodas las cosas lo bres
conhaiz que m en ación sel poder ou se
sono manera man Conoras il senon es for e
cellos que se mas se quello vego sel sulvi
poreo y se las facultades en el Conservidas
con las limitaciones y relacitorne; quel
periguen declarando por nulo y se nuigun
valore to so so encontra dello s'ereste o jude
resee vireres.

formieramente no embargante que os Damos formos paras personar Comutare y Com poner penas de quater que de delistos aunque tran immen boso manetras sin promo laque tran immen boso manetras sin promo laque tran una os encargamos tengas mus gran Cuparo y minamento ae no Calerta sono con Communa nicidio Con los Rejentes vel Collaceral Consejo quarrando en tor las pragmatuas Ceptos para nos y multos prodecelhos para nos y multos prodecelhos para nos sentes de Collaceral Consejo y aunque liquiendo lo que Caler a qui te Co Certo Con los vois en este Cargo te as pur o Oresan aque senalar los casos en Cos qua bes no provisiones personar Comutar o qua bes no provisiones personar Comutar o qua bes no provisiones personar Comutar

ny Componer Conframos banto de unestro Convad restriction princincia que a sobo ellas Ja unetra Contrenua la Canema quendo remitir beniend por certo que no se y quelle var al aca ban estrecta recession que no os lo gonzago mais a mas checha vos mimos quando Contriberares les que en ene de mo donde las vanos abundo De debrignence conviene que en la paminon sellos le use de toda rejonotida gorque wiemo la gense cartigar los de les to romen exempto para no salello pero loque 15 tre +600 os encargamos es que en ninguna manera gersonen Comu legs, my Company ays gena erram godt sententiam singue primoro grecera la remisson de la parse lesa, porque la Contrans sena de my mato exempto

In Vriorey: Inelen ra Der muchas gracias
enne and Ional Damente el viernes lancho
ve ve de l'Or y excessor ans en Vicaria, Pomo
en Prominia y Trerrai de manialer,
gorque gueremy benev noticia garoicular

ce de hitor y le Cometten serney Cuy dado de que al fin se cara ano sennembra vna labas formada sel dejense , Jueles sela Vuana se for on relishing cares que le personon Componen en Vueria 12 Commusen Con Car causary rationes que para elle major en to que tous ales procuricias Early quety Rejenses nos embren oua semejanse que Can la passar por Cancelena las lestras Tobre et to des pachavas also Souremanores · Cagiranes de las Tremas, y parque del smers que de las tales enperisones le Cale se sultensa la Vicaria y le ralen orror gatos nos embiaren al mismo trempo una delación firmada delos dulos de sensez Jueles de la vuaria que Con. tenza los proventos que lan entravien que, Como lean galado, Con que orden z gor quo Causa

guando k funta quelamento seneral, se la la dimenta suelene pedri gratias, y se la usado algunave? Oniederle las Visrejes murha desas y graguo las tan poco que Conieder por las

que nueltros producenores les ran dado que que a poro en que raler les m? cla -Ierasi alla de lazer temejanses Concerniones anses to remiseres todo aca officiendestes Dintereding later Con non buen offices , on tal aro nos ameriares de muestro pa never some to a lagitolo que supplimen gor que en la que fuere Justo y rones ho 10 tema resperso a cenel ha Intercession los quajes por les un etous p Impermiento de la buena dimenistración exerción que remon y os encargamos que en monjuna manera los Deji sino fuere Con Causa my Jula er marages a todos los officiales set Reyno que la Juden dan que no los den In Consultary expresse hicencianuelbra juana mo en todo las premacuaj jondenas ranas lobre et

Mo Concerer ferimmencines para que los legrismares que an lune en enbrenes feuvales y en las que Concerences lares qui nes vina elausola que esprenamente degui
y rectare la sal legrismación las Concerdas
los prejuntos de la rejo nama les Concerdas

nasurales y legrismos o otras gersonas of venen ala valienda o a garse vella gon los bumbres o les municipal contras las voluntad del que legromas

Por la lista de los officios de ter legros que con ela le as embra verres la ordero que quere. mos que le renza cerra la promision della La qual temos servicios y os encargamos y mandamos expressamente que le guardes , osserve al pre se la lectero /in Contra uensi a ella zy entremetteros en la procuision della ora lea par una de maración mora manero ne menos que se vernano amphin ny engenen gor mueltra llegia Corse por man vogenses necessio ades y so officean my pover mas ample que vengan sino que los ta les dexers libremense as mud tra dispution por quanto anti procede de nueltra un luntas roctas Deserminada declarando por winter nulle, todo le que en Contrario del Contemdo en to outa tota haberede, y groueniraes pero os damos facultar que en tal offició uari to frem de qualidad que no gurrere Dexar de exercianse, le podrais encomendar

enove banso que nos das anuiso y llega no quintegro o alguna persona Idones a null ho beneglación no de sora manera y norcendo se los que oubreren as menes da -Con de Justina, o Junisduction que les Sufra o acostumba vender, nos acuasarezo de la quanti di del dimero que os parecera que constamente porni semio govel garas que wit to por nos lo vono y lo otro po = Camos resoluer nos en la promisson de los bales officies como mas nos garecera Con uenni encargandoos mucho que en lo que toccare a multra promision etes migrante para que le den a personas que los Iruan y lean rabilery suff wense gara ello vno, a españoles gara enuavenellos en el Remo sandoles forma de unier ques labys lo que emporoa que la guadrá y esfención y ocros a nasurales guarano cercas del tos los lagrooter y vivenes que on ponen quale se can se sav a degniotas y quales as Geneplació -

y porque et a clara quotos Nejense, la Cancolla.

personar luft evenses garas los officios ques mo la Vivoren gar les ellas mas places en el Reyno y tener mas platuai Con lag tales personas de l'amo sommamense que en La promission de la offensi le acertienose reja error por contratir las principal passe del go merno en senevrestor y sabiles vueltros officales y no Corruptibiles or encargames mondamos que ances de proceder los officior que tocan a unestra provision pidas! et parecer alor duros Rejenses, ques es de creer jun saran on who to gun deveny 33 gara tos que tocaren ala nuelou y paras los quales nos rabeis d'embai nominarde persona hazays lo mismo accursando nocus a garre se lo que sobre ello os occurrencese aparoando de um cridos que suelen merildes por gersonas nova Mes por miere o affellony partiulares que es causa de mucho mal , resconsensamions en este Olyno y imi que Tolor Computer en le que tous a une to remicio lini entremere re en la del gonelino de la company de la c

p namo seacce unear on of Ole, no algun offeno

se lo que son a unertra promision los Vis reys los suelen encommenare as quien los prina ensue banto que nos los prone hemor Como ami da le touas y las tales persones le lleuan el Jalans y em lum tos gor envero los quales alas velles hibena Creina summa may ormenses quando nos tamamos en provererlos queremy quesque quando nacarens semejanoes officios touantes as nuestras procusirons sonales, alas personas as quiens los encomemareres entre banto que acas te procesar un ronato entrecensimiento por la transjois que el reto le deposite en gersona llana, j abonaday nos unimez, ensonces de la quantita que montara gara que el trempo que procesiremos for outer officios podamos disponer dello los forme a renel bra untimodo

Doninguno offini por minimo que sen daras ampliación Diuncia ny Coddictoria ny gono le sirva por substails ny breenia para renunciar lo en ona persona sino fuere Carrendofe luego la renunciación y hemo

no se osias maneras

En el Concluder de los assersus y arromen siocar ebligar o encuener brenes feudaly rango de miniar que se guardone o enteramenso las restrictorines, slausola, puebas en las grominoses des parladas por el emperador m. seninguna mantra la forma, l'enou destas sono fuere en los casos por estas permetidos y las envolas permetidos y las envolas los contrarios por las prode damos por ninguna, y de nonymo valor no estas todos los assensos que en contrario o precio de sonos los assensos que en contrario o preciono de las duras procusos. Contrarios o preciono de las duras procusos en contrario o preciono de las duras procusos.

got gas en ene Rejno las muchos Aramonos

gue os demandation assonsus para dos r

poner se lo que las tremois con ociemo

Intento et ares adversido que quando

alguns que no es nualtro lujeto os jedreros

assenso aun que lea on cosas que lo

podas coneder de no de les dan annes les

remitas ami paras que unito l'enmples

elles

precumences to a guo stone Ogge Brushy

Podas las lavas, promisiones mas que os fueren provisors aunques pan originas al My Buques se Alba o a Don fiberio de lobbo la Tro o a son Juan Monniques de lara o al mus fisto Caninal de la Quena uros presocientes o a quale, quier obros nuel his Visores pandos esse - Queres obros nuel his Visores pandos esse - Que es uos moismos te brisjones, hando Como la uos moismos te brisjones, hando Conspectadas por nuel ra lancellava y con los sena les presociones o que se sespadan y sen qui anclante no escurbana carta mo proucison nuel ha despectada ad initancia. De parse si no fuere expedida en la forma la proucisión nuel ha despectada ad initancia.

Lo qual todo lauly de la ler executar y amplini
Con la fee Invegntar y vity che de un cape
ramo, no miriamolo que los Visorejos parados
de a quel Meno no quarando enseramente
nos hay Infruciones voiesen lecho Imo lost
vos reues, la ler y queremos que las ajs
los das orejas a los ques los malanemos y

Intención la cola de bienes quieran apordar

cola le Cammo, Como tenemos por Cierto que lo

carep que Contal Confrança os Cacemos ole
gro gara el mejos y mas importante cargo
que en todos nueltros Rejnos de que Taulys

de senes Cargo mas a todo el relo dela xpianidad

podan ser exemplo

podays ter exemple En loque toca alas coras delas guerras Como de un des avotro ayas uanda en ellas, anti or lora cano onen y instruction selo que concerna regun il rucesto y occurroncea sela tiempos y negocios que casa torale officien no o wando que warey de voda dingentra quellotes anti en Informaros de los tratbad os y an amienos de la l'nemigos y vivones de Jolio Como en penessar inquerir qual quer Cosa que se mai una Contra nuel ho offaro y remuio, a ando nos amuio dello y geocurando de charle gor todas las mais ques fueren postibles y Con las vermin obras 8 renujes de Italia a quienes benemas buena urlunta y se nos mueltran Terbidores manterneys toda amitar y Concordia a tal manora en pero que no seles permita aungar co for minguna del dereilo ano uma

Cy preeminencia, ve a qui Meno Bagen Bruselle, ax & Sennaro 1559.

Cyo el des

Dani Kex mandamo mon Bidas de Varya



Cx presumences so a good from Chapen Brundly la orden que quiero que quarien las persones que mando funsar mentioned a forest property · gara entender entos negreios do Statio alli de los Carnos soule among the development or a great of se Nagoles y liciha Como del Hado de Milan es La They gues los ser faries or harmon ale siquiente Asservando en mi de el goder la madar Charge Karemin Sagar mich Bare to Congress andir, quitar, o reclarar, como viere que mas que en comanton Roma de guertantes convience The same of the sa Comeram que se sunven en Palacio en la Camera que xo Enloyer towards win the preon Come se_ de les tenatares res vias en la semana y en el Consejo and you wished your a will be and the said the form chen alo menos vos coras, que no lo vexe de la Ten come a sent year him how believe a masterna cho em aunque laya jocos negoción Cero quando them I remeste y commence a de la company los negocios fuenen tantos que no bastanen los hes my generalize book & fleren with and vias te Junoen los que fuere menesber garaque sean despactados sin fariga ny accostas de las purses of obviors in it is a solution of median Commence of the Changer of the Change of the Il my henerends en 20 Pare Carrenal de Trancelos en los despectos de Magodes ja quien le nombrado gor gresidente lenalara en los despactos de nagales goo gransanis y gran lamelengo y elando el absense a Imporre gresidael que so nombrare entonces yet Presidente no himo levido le absterna de vouveni las cosas de Justicia as que fuere menestes worasse las votara frimo et Relator a columnian por guerro lete parence y travel gor la orden que gareraire de Presidense teniendo Euroado de que nosen gumero los Megenia © Biblioteca Nacional de España

Lo la Provincia que fuere el negotro Como mas Informados y cho mesmo se guardara en el remim solar y encomendarselas

los negocios que en el mismo lonsejo le pidreien resolues se san de despedar lon gran brededad

que quairen senero asis el Preside y los del Conseyo Como
ol seixerario de lo que se orastare Con todo rigor

ques le Juran las parses no entrendan directe.

ny indirecte quien les aiuda y veracudas y ques los

conos ny sos oras no sesdens aveniendes la que se sa

la res en sas negociós lastas que aisto en Conseyo

le decreve o ya saya respondido alo que pideno

subsure y quando de les denegares so que pideno

no saro de sabes so que se me Consulto por que no

Concienes que mai subdisso vayan que a sos y de =

se sonse nos se my

o we no tomen de ningun Ministro no negociante montre persona alguna dineros no losa que lo usigna ded a no prestada aunque liberalme le sea offreide que sobreida en seramento las gragmavias nueva in Dagoles beiras por su majestado Cerarea

en seros y ne gor relacion

ever donde fuere menester Consultas la remisano en negocios a ella sin que las garses la entremana por quitarles occasion de que no me impidan mis julias y grandes occupaciones, y quando Jo tarrares en responder andre lagrado el Presidense de acovarmelo

No so me smbiara son salta sin que uenga subricada se todos los sel samejo que le saltaren presentes y los pareceres escriptos se mano propria del ser su sin fallo se ona algana aunque sodo lo de mas sebas suis as sonsultas gova der de la del official que al sido se petario paresciere

Romitis le lans a ella todar las grourisiones de officios
y bone ficios y qual quiera gravia y merces y d'onde
le lucciere se dripensar conora les o bonhitucion
algunas a la Consulta de tales dripensecciones
y de procession de officios de Jachira le allen
todos presenses y en gan gran luccido de que le
acierte en la diera procession

Consulva le le ordena al secretario que le ponga en Consulva le le ordena al secretario que rollaga lon breuevad por escusar la moletia y gasto de las garres

quando go mandare Consulsar alas dulas Consultas

Los officios y lene frois minimos de lasta 75. o Bo. Ducados los podran proveher el Consejo

Por Borgairos de lan de lecuar a sens las primo de los legonoses de Cara Prociencia fueren, por que passaño los ellos sera de muila satisfación descanso gara los de mas sel consoyo

El Conde de Chinichen tenale de a qui delance en la de Mapoles y linha de bano de las tenal del Presidende y quando chuirere occupado Cerca de nuel ha genora de le denara

lu sugar vano donde sena les
que sos negocros le voten lon silenuo y sin ruido
ni con fusion sin elargallos mas de lo neversario
y se este alo que la mayor garte determinario so
quando sos pareceses ficeren squales se me saga
saber para que mande lo que se saucere
de la ser s

presidente ete mus educativo quia no progalir lu un to antes que legue a el para que los de mas puedan das ellayo con el orden y historia que conviene y no se que de mingun lonsejero la voran pero no se entientre el to en los esped ienes fai le ques lo sobra devetar el preside por ganar sara en voralle mayorme que se qual que la galdaria en voralle mayorme que se qual que ia del lonsoi lo sa de quedar hiserta de adversir alla la que le couveriere, y el Presidento les diria que la la an signi fican eles algunas veles que no revite dirigulo della

Sque and act le deserminare en Consejo no se su sur vencear sin trastante a go de nuevo y sin Inseruenuon de los mismos que le sallacon al primero
quando prouez eremos a sgun o Hisio de a quellos Desnos
en persona que se elle en esta sorte o fuera

della te le ordene que laejo y hin dilación alguna le cayo a terceirle lon agentificiento que se per pouelera en otra y no obedeciendo teme lon sulte
gara que am se legas

Conton Abaier y Presbroeios de la cetener grande y esqual Arondon de que dayo abaler lus retirencias Como lon obligados

Tives las nominas que uinscren destales de sepuis y le respection de side ne also Prieses que las sombrens bringedas en se nuelho Brender el qual les lagos leer en lonsejo y que con breuis de la bagas le consulto loque sobre ellas garecera, por que no se des bagas a negociaciones y ruegos que suelo ser laura de burbas la buena cles hims

cy alor dulos Vivejos le les aunis e, que las John es : tricas des u propria bere sin fiellas desus leven nos re de obra gensona con que le asajacan quindes Jouona!!

Cuando le grouare que alguno la present de officio o
benes con pagar d'ineia les reclarados plo fallo qui mabile

c'in cagar gacas venigres di qual que en officio d'enas

pri la cuerere alcancado sen encludo del funomo 2

moramento lon el rejor que tal caso merescere

son livilor de familiaridad noblesa, sualterado y legin macano

mo to sen in Consulso y torsen es genial mia y benja

le gran contriberación en no progonerme garas ello

lino personas benemontan y que me rajen mudo

lora los memoriales y papeles que los mer diciens fran en

mirro al Preside, alabaro Duestro gara enco
menvallo ales logenses de la Canullaria fueren

le un hibido senero del rubo convejo Caniendo lujar y for

aleno ga paradas y dicidas por Pranciscias rando

Unues a los Rejensos de Casanna las quales can de bonos

Curdade de raller part remmentonios dus drendolas por

materiar para que quando le hatare un negotio

parlan eller con facilirad toda lo que lobre el ruccio los parlas los Reportros se briscon para emendar las formas specialme.

las delas egitimaciones que lo lan serto manales d'
qua no los Mejenses las qui benen ver no senendas
en Consejo rebano de sum uno teans obligadas las
en Consejo rebano de sum uno teans obligadas las
personas a suro largo estano de llevans las estudas
personas a suro largo estano de llevans las estudas
los fresidenses y la del consejo para que las lan

son des operaneles alla las buellas al archivio

los do operanes annuales de siciles se me Consultaran

an la do pora son portancia, como el de Capitano y

gretor de Palerme Juever de La Fran Corse y Seino Concidoro para que aroba las naminas del Virey y gareces del consejo y o lo process en que en me perecione may concernir

y zorque muchas personas, monas levos Universades y cylonas que lan sido bastansemense granficadas no tornan a miporsunar que seles lago meter cellando el suesta recibida de que redunda vano se nuelha carienda y no fulto e y great dothe bueson ordenamos y mandamos que lo que des qui aseanse provieren merces o ovres qual quier cosa le paux lean obigados enquener en su memorial les que lucieren recibiro de mi goes le penoque to ult que teles conterveres la nula como Jongetrada con relación folha y obseptione y oto le podra nubliar gara que no presendanignorania que las carres de Ministros que fueren de negocios ordinavios le utan on Contejo talus quando en elles hunière cora de estado que envonces se saquen los gunsos que to racieren ver ver en Consejo to apunto alle o que no fuere de quatidad que le cajo de remiero a fonsulta que to wear frimo en Consejo los negociós que to = caren al gourerno y ami leverio que los de

las parses y desques team prefermos los des gerronar que estan presentes por escuselles gally mole has soly of a formers do would no ou note gassero renunciaciones de officios en que Coucero Dominibiación de Julhico oralienda aunque les de gadre a rijo lin que lo tepa y entionda Jes Informado dela qualidad relas persones necess for marks severes so todo of contemple que en les etres efficies trondo granipales y de qualidas que parreis de doncierros duiados de Malario le raga la merma jero no en la de alli abano gara quando fuere la renunciación de gabre a rijo y de manera que no raya songela diventa le puedo penar Keno oto persone abit more nel al omem al se mat A ou ? oue no le dem allendus para mender bienes feddeles que of que wende no turière luces ores Jalus quando yo respues de bien Informado les mandares que no le despache prouvision alg por la qual le altere la forma ordinavia de las Juvestituras relos withou bienes my para que feudo nueus le ponga ela tara vieja ny se de friencia zara raz ex may arango extremes females ny le germina man. alguna de Substitución y llamamiento ala luceuron delos bales fectos fuero de los grados

planta de la por las Constituciones

que nun que le pongo la claurula ordinació

que la parte la pongo la claurula ordinació

que la fuerant es sunt en possiciónes de poner la parte la respectada de no poner claurula

nuevas la mucho acuerdo de todo el consejo for

que se quarte la ordinación de todo el consejo for

que se quarte la ordinación de todo el consejo for

que se quarte la ordinación de se nuelos trenpo

amentada

La toras las mencerenque servicemen le ponzan la vos clausadas The Pala tanto que stra me se le Euga y durando nucleiro mera y bibera ciolum cars

que le ronga la mano de dar Committones de romagnaciones

de pueses, pues que no le Casiedan lino raras volter en los

re quello ade de de no cara los gedra que le paieda

mobilar abos teobres; como le canido muchas ue les

por ter la raina Committones exercito de raja Jamo,

tri consultarmelo

on butter also reportantes qua los ogy y despedar son buttered quanto lumino le ento de mas quanto lumino in partes de tener son ning a dellas mucha familiarida mayorm e en concuror y Juegos y que alle volte le obscuce muy afrechame.

nemourales no Consideran que en el Consejo des
ous que no ser nombrado por me y que senjan Es.
ous que no ser nombrado por me y que senjan Es.
ous se mirar sirel seg no juan a la polhuchión aunques
gara agona jodra Cayan meser con sigo a Briques
gara que lajar el mirmo esto que saria Luxan en trongo de sugar
ousno se sono enpalación se Africo so fene fuero

Mo Amensus en Conas fenerales quanto estos feneros una es

Mi Amenius en Conas feccales quante des Procientes des es en lemejanses parque aux le prevento decoloción y ray men or que en no trina

Campoco le den Assensus para dicider le los fecidos no para vender le alguna Prema o Calitto que tengas trivlo de Prencipe, Ouque, Conde, o Marques, lula que no yo dos ques de Informado mandares oras cara

que le abstengan de esercició a los Prieges y socientedors y otros minis seros en recommendación de gamentes amigos, unidos y allegados para que se sententes verbidos do estrenos para que los embres nombra - des en las nominas de los que los campanes de procedes por que los temposes ries por que dos procedes ries lo puedan supplicas por que los temposes ries lo puedan supplicas por que los temposes ries lo puedan supplicas por que los misos de pendos el lo puedan supplicas por que mon sobre con de pendos el los puedan supplicas por que mon sobre con de pendos el los puedan supplicas por que mon sobre con de pendos el los puedan supplicas por que som sobre con de pendos el los puedan supplicas por que som sobre con de pendos el los puedas se pendos el los puedas el los pendos el los pendos

vectori menes gor los servicios ques me listeren?

o vec se sen que es pecia l'air aso se ser auchorida alos M.
mitros y Oribunades, para que no se se ouas ron eq

los subsutos se senausen

que que nos ecaesciere les recursos alguns del consejo de que de souver que le ricol humbra teniende response als que parescieres veritains por indicion bellantes misendolo con equidad y nodando lugar as que lobre o do le forme man de di processo

oue no Contientan que lus cristos tean agentes de minithos ni menn de parses, ny que to entromeran on negociaciones mi que tengan man alg de concelha : cion que pueda des los partes des duras partes

L'unice le luego a los grales de grales que no vendi.
mingun lobado gara que venga a cha lorse fin que
la valor maler lo contulsen primero l'inmigo y que
quando viniere la ro que no se los juitsa negar sea
lon londuión que no ses corra su sue so en prempo que
almareron auxionses

Tongare guan la de de no de Ne entret nimientos o poneciones aconque tray gen riformaciones, lon firme el delereto finio traneren genando en ellas lacer le la algun se inicio rilevante.

Mone de Mi lano te le den los mil Ducedos para repartiles

Ming Mentaja que le dreie passe de dres escudos por que como le dan bansas levia de gran mesna le jua la Consegue al abrir la puersa a crecellos

popero muito la mano en dar te la meno entretenimiento, que fuero jostible, por que la catre senimien no liqueno linio de gancane Consumiento o nea Calicand a y a los buenos soblados sera mejor encomencatico Cargos o dalle Contaj as que no entrevenimiento, ques para ontretener un pranto por que se ca cura la Cambran mas poros Caualleron l'Ipanolos de qua tudo Como las veles que le ca cura lo ca modifico la esperiencia? en trempo que fueron de los entretenidos el marques de los vello sentiana, nel Vailo veries potros de elas qua ha se para una en Consejo con la Priojes y les erans les grande aixeda para lleuar el pero del gouierno y actender alas conar de la guerra.

Claus mulestas no se den as personas algunas hono fueres.

Constado primero que soa sollida y ahopeada por sauer pelesso en mi servicio

ami securio y se sombiare also ministros de sficio socano ami securio y se sombiare also ministros de stata el Agense de aquella Procuncia que el Presidente nombrara anga las dado de solician la rispuelta por que de otra man a Sama oblicio que la Paciere Salta

Para labueno ordeno, labo de los negocios y que cono
facilidad le selle loque toure acada materia le for
maran los libros liquienses — yendo novando
en la marjen della Intruction lo que se se
fuere archia endo para que se encuses de leer en
Consejo

Primeramente le sura un libro donde le assion se la ralmo de tod en los los lorress que uan y urenen notande tanto el dri dela gastida como el de la llegada y los desquiros y rispueltas que cada uno rellos truneres o llevare

On o donde le assiensen los vocos en los negociós de Justa de mano gropo del Asemas nuevo, de la horo se qualdara con todo seesce

de coras fecilales, provibicion y contession sellas i heales

de auquer marquer y linder
orre para novar en soma todar las pretarines que te
Caren de gelesias Abbadias y otros quales quier benea
con las reservaciones dos persaciones, novarios las pomas
y las remunicaciones que todas ellas la domiren

On para escrivir en suma vodas las provisciones de ossumos se os sumo se parte gouverno, militar, y laborado, y las romunes aviones que dellos se domicreven y en ele miono se sociam pones lepui de las nominas que los ministros de statos sombraven los aprovacion de persones para la dila acción de persones para la dila acción de persones para

Otro delas Junidiciones Lulescar ruai y preeminencia ales ministros y para else execto le lada ordenas rambien ales ministros de Jealra que con toda dilig. Lagan barcas todas las escripturas que se pudreien Pallar Corca dela y que delas embres soprai rucheneras para Juntane combo demas pagodes y consultas que aca las lo qual con la ponora por troem y dello rendran luidado sos de engentes aixa uma de lo que o se Procuries de penses aixa uma de lo que o se Procuries

150 de sous los troutes & James Par que venemes de los Estados de Italia; o ordenar que de Ralla ven:

jan lograj auchentras relas escripturas que Cunière teante o esta mara?

gorque le senga mas Curdado de quarder Codo lo que a que le dire quiero que el Preside rega leer en font lejo esta ordeno algunas ueles y que por la menos les ona Bamery que entonies tambiens trayga alli of legrerario las Instructiones gara que le lean y vean for bot Consejo bit sa quardado o no garas audiarme dello tinolo rucciore recho Feira enla and del Pardo a no. dras de ostubre MOS/xx1x Markey Very Levetary

Comment and comment solar comment were fire liveras

Edien few dates productions y to transmitted grands

be Eller to John , where you be lette the

Aunque laucenco escogido a un rabriel de sayan pormo secretario en los Aegnos de Nagoles Licipa y elavoite Mitan le padrero escarar de darron Instrucción ques que en et Contejo de londo donde Saucy Seero of mismo officio mucros anos nos causes servido En tanco falidad limgula y artado como a todos es notorio de que estos satis secho Pero todacia por que la que la lacce unen en el virso officio de leur de la Consejor de Joalea rallen refla Intrue hon y orden por donde le goucernen quiero y es mi ustuntar que un en unestro trempo y ellos en el suxo guarden precisam la signiente Mosemando en mi solo el podollo mudar, andir quitar o declarar como unière que conviene

Comeram to lever lenala para uncoro talano y lul senso dos mil Orcuados cada anay mas orros mil Quidos con obligación que lus ten cas linco officioles que sos ainder gara breno espericion dos parals de Majoles, sos gara lo de Luiha y uno gara lo de Milan y aunque todos van de valer le quo les or Senere es prontamam Converna un gara uro descanto, Como gara mi servicio que les regartans on negoción en la manera duha, y los dieros bres for mit Acuados Can de proceder de los emolum tos

, receiros de diesa officio de lecrevario y delos del telle que at prité nos gerteneuen todos los quales voy rauen de Cobrar en el entretanto que nombramor gersons que lo laga y senso particular quenta y i ston con eller gara que et fin de casa a nos god amos talesto que montaren y l'aura Complim. gara le que delles ordenames que le raga para que falt ando la mandemos proceser y solotrare ordenemos lo que dellos pelo delales Haulys de sener gran Custado de que los de unos sinco officiales lear personas de Con frança cabilis on y suff: ciencia y ques legan muy bien lalingua latina y gara obligation mas a que ragan lo que decien sen ~ bireys dellos Juram to en forme de fide dad y lances Aucieronodes que quando en de o en ora cosas faltaren demar deler grauem tabligados los esiliency de wachte office to qual y of admirition La so quedro a auestra election y wolunt a quer las culpar y las faltas can de les a aro Cargo un a solor of me of the our more of makell instareys uno dollar para que Comprusue todos los desparas que le registran prubique en el who del Rejudro vodo lo que so des gant are o Regardente o Regardente de Regardente de

Alk un Como ellos no recorrors directe ni indirectamo de Ministro negociante, y otra gersona alg comeros mi cora que los nalga dela no pretara aunque libremte or sex officiosa que que con los gajes y Salario arriba vilo verneys battante sustento para un y unes bros officiales y gato de gagol tinta 2 plumary to demay necessario Mo In eneargaren delos Virgies y Souernadores ny oras persona regarioles que groceano largos, officios Companies o Cabellos o otra qualquela Cosas a minguna persona ny que la nombren para los dutos offus, o cargo que nos causmos de province + 26 contact my district of jully my own any Queltos officiales no lean Agentes de ministros ne menos de parres no les den lorgeda con demasidacen ~ uevación y no se entrometan en negociaciones

Muelhos officiales no lean Agentos se ministros ne mentos

do parce, no les den los geda con dematida com

uerración y no le entrometan en negociaciones

orego fació a todos los que coro uos trataren y cuirty

dela muela familiacidad (on los negocianses

mayormense en Combisei y Juegos y ello vítimo

quiero que guardes vos tam funcualme. Como

los del Correjo

Perney, mucho unqueto al Presui y alon dolfontejo Posto Careje unestro oficio de secrevació y no de consejero legas legendo, o escriciondo lo que de sos vueltro garecer Sino rengandiendo a la que en fuere greguntado Salua quando le os officiere Doueroir alguna (ora tocianse anrio teruició que envonces serven ofligación di Calella

leeron la memoriales y escripturas por encero y no en relacion le va alcun dejente a quien bruccion lometro no quiriero el mirmo Calello

no lo Abran ellos resta que vo laya respondido gorg no les ouasion de que me uengan la rales aborcio en les ouupaciones bam Jultes y foriosas que tengo pue quando por ella, yo tardare, en responder me la podra acordar el Breside

Justineres, todo seereto pues lo terney Jucado Como los dels

Consejo y directe ne indirecte no darey, a entonier

ates gartes quien les la aidaddo y la tido contrario y

che mismo tecreso y major si es possible le guardara

quando so rospondicio renegandoles lo que pidreven

por que no concieno o mi crucio que trasan

que nos concieno o mi crucio que trasan

que nos y desconsemas do nos y por elo estas que

so obsieras lo quo en el grece ense Capitolo estas

que lo de que no segan quindo les ponen sus mem

Infonsulta ny quando senos fontiarens

Monor Jombianes Consulta alg Tini que primero vonga senalava sel Preside de socios los de mas que le Callaren prosés en Consejo y eto le la do guardas grecinam se

gen los de mas negociós que no fuereno de Contulta derlos
Con breueras la risquesta alas gastes Conforme el
Deireras o por escusarlos gasto, y Con todos sos governosos
To manera que vayan Contentos y Latisfectos de uno
trato y palabras quando no te pudieses cas enlo ques
asendeno que ari: Concienes

Senden que atti Concienes

Sernes muiso las dado de que esten a recardo unas escrip

accabando sos que no passen por esta mano que por
las unas e del esficial e esficiales de quen tunientes

gran setifación y Confiance

En grouision ny tra escriptura alguna no gornop elanmela nueva ny fuera del shi o sin tener para ello
especial y exprena orsen noà y abaren may advertiso
que en tores las conformaciones de grinilegio se ponga
quatenas sunt es fuerant mi possessione y on las
meriedes y gravias salta samo que sele saga ora equicua lonse y durante noà mora y libre voluntar y
Abodela voluntar se sa de gonor en todos los officios
Monos imbaren a formas des gado minguno sin que grimen
vengo vido y senalado de todos los del consejo

placeto firmado, no lo ternoys en uro godermas trempo del que fuere menester gara terrarle y tellalle ques no terastello que dexen de garrir los forren agastranto uras carras y negociós paraculares o des uros amigos

Por que no le confundan los cargos mi los negociós le brasen sino por las personas y consto que yo sengo senalas gara ello de que suelo nacer discensioni entre los mini thon y dano de ruestro lervicio estaren a vertido que delas cartas so ministros schaquen los gunitos que socaren al el são para que Imbiandolos al lecres? sel se trave all'a quien usti mismo ordenaremos que quarde ela oven con un ento que toures alconso que fraliair en la que a entrambon vernez eurodo se Questio al gresne que que melo acuerde, exo ordene que le Junten als que mas mi service fuere resecuando como resecuamos en nos mandes en elo lo que viere que mas conciene sin que ning uno coelor see con sion of que an formar quenam alsonie con any sale was a r enouse desense

lorn les phiezes y des garden que vinieren dri ijn es as neal manon non los imbiares sin abrillos en llegando en las vinies y los de mas llevares en lasa del Preside luego Como los recibieredes gara abrillo en la prina

del recibio como del garse gara que mejor pueda dan en Consejo el orden que se la de guarda en leerlos riferillos, y revoluellos y se mas de lo Earen que en la espation de todas las cravas le unionse lo cobredo y Columba de lo que conviene y especialmento no la que conviene y especialmento no la que conviene y especialmento no las que ames temes pueda de mar de Con las grandes occur que interes pueda de mar de Cer lo que se padrese de cocura se con an y no fuero de Importancia

Bareys (arasabaso quenta al breside delos negocios que se ran de travar denando labota dellos para que vajo precenido la temana sijuron se on ra ello ver en Consejo por la tades antegonicado los Importantes que no lufrienn ortaum alor que pureren aguardary no fueven de muiro mom? Procurares que todos los despactos y carra que for laccene re firmas le senalen en lonsejo y no pod cendose esto rater ternen quan adversión to de no forbiallos a Casa sel Preside ny se los del Contejo a renalar con mocracio, ny pagesilles sino Con uno de voi officales de los mas conficentes por que lo contració sa são Coura de poco serieto y de mucho, Inconvenientes Quando alguno delos dol Consejo regarare en tonslar also y al lonsejo le parenere que se roue comemar

Love, lo de manera que se la ordensce los replus ny Contraduon alcuno Quando me Imbiacedes a firmer algun a lasa donde Luciere algoborrado ragado o escripto entres mo glones senalarlogs alcabo delas manera que lo acostrumbian salox los escrecianos deltos Olynos por que con esso le etajara todo genero de falcidas que se pueda salor, antes overques que raya So form wo commence for some in the said An un como unes hos officales no laneys de telli : utar con el Presidente, recon los Rejentes min= guno negociós de parses no sedillos officios no bondos gara une from amigor section my allegador y to que particolarm to 18 00 ofrecere a aos otros ens que gresendays merce no lo tratarejs en Consejo la que grimero le me de memorial sobre elle, les . mande remetri on joint of the month of ramed or la memorialer que las parses dreven el Presidente o aug para que se ceam en Consejo le rechan y usanten et aunque no voyan remisidos como se sale en los otros nues hos consejos ques Cereno de nos residen ernen Cujodo que le rago fruentani do todos los m. 4 anentando en ellummanam led ata del dia que fer pritary to secretas

Jen our que le nove les possession que le da al Fresh y a los del Consejo Preservarion y offales y los Justim tos que le Calen Con dia men y años en elle Le gornan Copia delas Instrumbiones dell'onsejo y seneralion y de las que le dans alos Orrejes y ministros de Italia

Conque por unestra Edad y Indri posiciones no podrego todas neles estabrio en Consojo ny leer ny decretar lo que la acordare senemos por trên que durante nuestra meras y libera noluntar salta tanto que otros cosa man aremos pueda entrar Juntam lo con nos solo francisco do Priaquel y salas el mismo osficio que salia sayeran en trempo do Varga, que para este estes lo lemas das o litulo de noto sero del qual el Consejo sajo do recebri el Juram lo en forma que ento que soua al severes y fischiad y no recibri, y sodo lo do mas que la touare sales quaran preción co su preción de man que la touare sales quaran ara preción co su preción de man que la touare sales quaran ara preción co su preción de su en esta submissión.

y gorgue yo lega Como le guard so y el Presidente me que Caler Melación volla es maños que la leulys al Consojo para que alli le Eaga Ceer porto menos las mes una ver festa en la Casa del Paño a xxx. di ol rubre de

Mity quincos y lecento y nueves anos y a him so long the Last on the his men queste latera tre tis mes , and tenelle for Matt lever Varque? Leveraring y received what que les am along maion y ministery de Melis y Corone gor w words no socrous leer my decreise to sa vole le que Le as anci Dicem 10 nece has no the tracto rues oteas casas as Juntain to La les el moimo 10 11 1600 1/01 ine do Veryas Mus aux break in mis lux rain in al moon to Levi & Est 19 a Begard Lossa comes ins Youare in les region on a enarrates presente en francilation le carala mi bullans Voring leve Como le s me sale to haller leterate gother a man to one to healy at fortage parason all to land as for to menos the mes was val Febras en las Laso del Passas sex dicher Les



